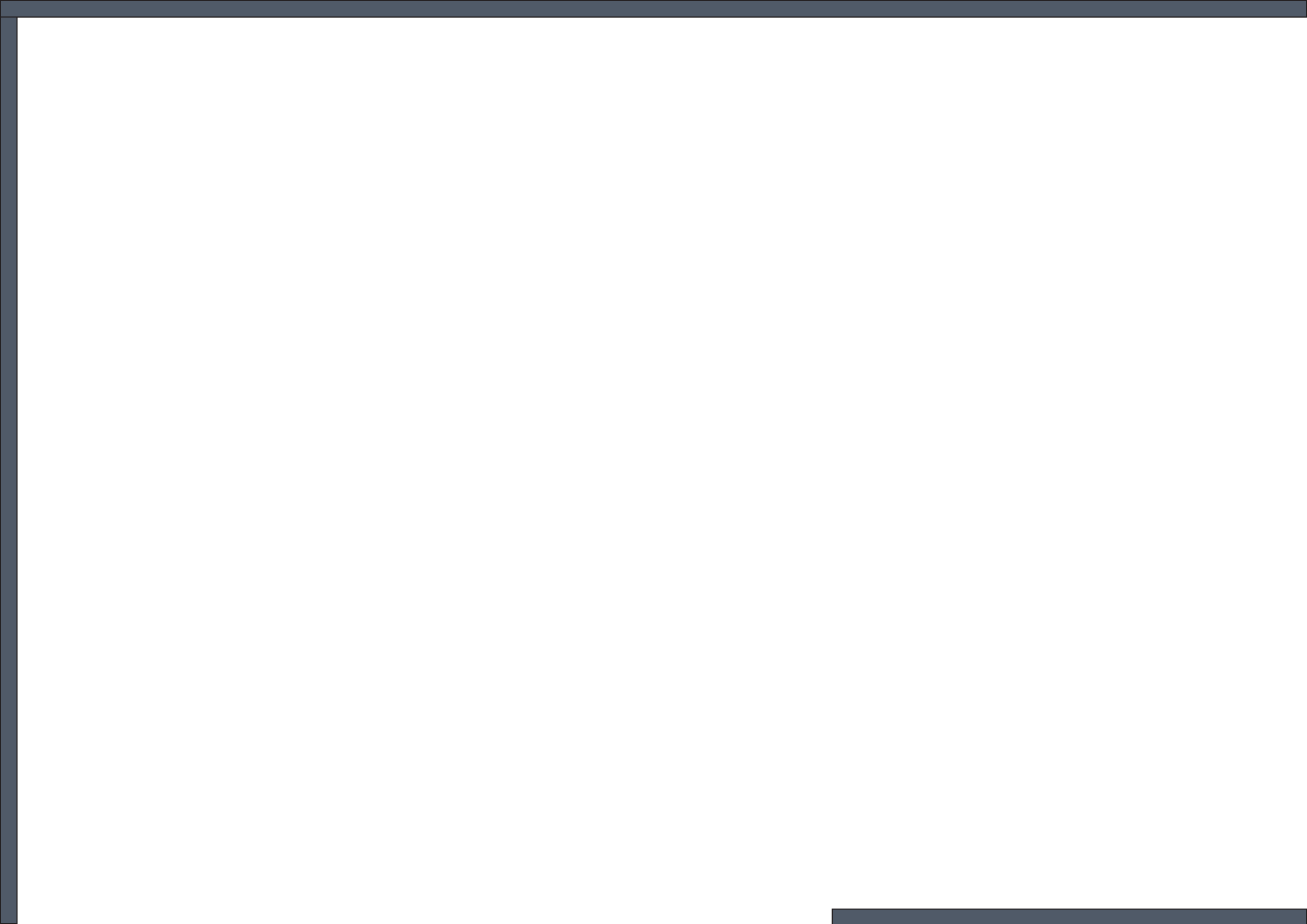




UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO
FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CÍVIL
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ARQUITECTO

DISEÑO URBANO-ARQUITECTÓNICO DEL MALECÓN DE EL BUIJO HISTÓRICO EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS

AUTOR: NILS MANVIK CASTRO
TUTOR: MARÍA ENRIQUETA CARVAJAL, MSC
SAMBORONDÓN, JUNIO 2016



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia por haberme apoyado en las decisiones que he tomado. También a todas las personas que han estado para mi cuando los he necesitado y a quienes me han ayudado durante la carrera y en el desarrollo de este trabajo.

DEDICATORIA

Este trabajo es dedicado a mis padres, gracias a ellos esto ha sido posible.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	iii
Dedicatoria.....	iii
Índice general.....	iv
Índice de imágenes.....	viii
Índice de cuadros.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción.....	xv

Capítulo I

Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes.....	19
1.2 Descripción del problema.....	22
1.3 Interrogante relacionada con el problema.....	23
1.4 Justificación.....	23
1.5 Objetivos.....	24
1.5.1 Objetivo general.....	24
1.5.2 Objetivos específicos.....	24
1.6 Hipótesis.....	25
1.7 Variables.....	25
1.7.1 Variable independiente.....	25
1.7.2 Variable dependiente.....	25

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Marco legal.....	29
2.1.1 Constitución de la República del Ecuador.....	30
2.1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	31
2.1.3 Plan Nacional del Buen Vivir.....	32
2.1.4 Ordenanza del Esquema de Ordenamiento de La Puntilla.....	32
2.2 Marco conceptual.....	33

Capítulo III

Metodología de la investigación

3.1 Modelo metodológico.....	39
------------------------------	----

Capítulo IV

Casos análogos

4.1 Introducción.....	43
4.2 Malecón de Puerto Vallarta.....	44
4.3 Malecón 2000.....	49
4.4 Malecón de Samborondón.....	54
4.5 Conclusiones de análisis de casos análogos.....	58

Capítulo V

Análisis de sitio

5.1 Ubicación.....	61
5.2 Límites.....	61
5.3 Extensión superficial.....	62
5.4 Clima.....	62
5.4.1 Diagrama de temperatura.....	63
5.4.2 Tabla climática.....	63
5.5 Levantamiento fotográfico.....	64

Capítulo VI

Encuesta

6.1 Información de encuesta.....	73
6.2 Matriz para la encuesta.....	74
6.3 Resultados de la encuesta.....	76

Capítulo VII

Proceso de diseño

7.1 Propuesta espacial.....	85
7.1.1 Programa de necesidades.....	85
7.1.2 Espacios generados según necesidades.....	86
7.2 Relaciones espaciales.....	87
7.3 Programa arquitectónico.....	88
6.4 Zonificación.....	90

Capítulo VIII

Criterios de diseño

8.1 Criterios formales.....	93
8.2 Criterios funcionales.....	98

Capítulo VIII

Propuesta arquitectónico

9.1 Perspectivas del proyecto arquitectónico.....	101
9.2 Presupuesto.....	111
9.3 Especificaciones técnicas.....	112
9.4 Conclusiones y recomendaciones.....	114

Bibliografía.....	117
-------------------	-----

Anexos.....	118
-------------	-----

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Entrada a El Buijo	19
Imagen 2: Interacción con naturaleza	19
Imagen 3: Infografía Turismo.....	20
Imagen 4: Retrato Simón Bolívar	20
Imagen 5: Malecón El Buijo.....	21
Imagen 6: Infografía problemática	22
Imagen 7: Infografía interrogante	23
Imagen 8: Infografía justificación.....	23
Imagen 9: Infografía objetivos.....	24
Imagen 10: Infografía hipótesis.....	25
Imagen 11: Infografía marco legal.....	29
Imagen 12: Malecón de Puerto Vallarta 1	43
Imagen 13: Malecón 2000 1	43
Imagen 14: Malecón de Samborondón 1	43
Imagen 15: Malecón de Puerto Vallarta 2.....	44
Imagen 16: Malecón de Puerto Vallarta 3	45
Imagen 17: Malecón de Puerto Vallarta 4.....	45
Imagen 18: Malecón de Puerto Vallarta 5	46
Imagen 19: Malecón de Puerto Vallarta 6	46
Imagen 20: Malecón de Puerto Vallarta 7	47
Imagen 21: Malecón de Puerto Vallarta 8	47
Imagen 22: Malecón de Puerto Vallarta 9	48
Imagen 23: Malecón 2000 2	49

Imagen 24: Malecón 2000 3.....	49
Imagen 25: Malecón 2000 4	49
Imagen 26: Malecón 2000 5	49
Imagen 27: Malecón 2000 6	50
Imagen 28: Malecón 2000 7	50
Imagen 29: Malecón 2000 8	51
Imagen 30: Malecón 2000 9	51
Imagen 31: Malecón 2000 10	52
Imagen 32: Malecón 2000 11	53
Imagen 33: Malecón de Samborondón 2	54
Imagen 34: Malecón de Samborondón 3	55
Imagen 35: Malecón de Samborondón 4	55
Imagen 36: Malecón de Samborondón 5	56
Imagen 37: Malecón de Samborondón 6	56
Imagen 38: Malecón de Samborondón 7	56
Imagen 39: Malecón de Samborondón 8	57
Imagen 40: Ubicación de El Buijo	61
Imagen 41: Mapa ubicación de El Buijo	61
Imagen 42: Extensión de El Buijo	62
Imagen 43: Climograma	62
Imagen 44: Diagrama de temperatura.....	63
Imagen 45: Tabla climática	63
Imagen 46: Levantamiento fotográfico 1.....	64

Imagen 47: Levantamiento fotográfico 2	64
Imagen 48: Levantamiento fotográfico 3	65
Imagen 49: Levantamiento fotográfico 4	65
Imagen 50: Levantamiento fotográfico 5	66
Imagen 51: Levantamiento fotográfico 6	66
Imagen 52: Levantamiento fotográfico 7	67
Imagen 53: Levantamiento fotográfico 8	67
Imagen 54: Levantamiento fotográfico 9	67
Imagen 55: Levantamiento fotográfico 10	68
Imagen 56: Levantamiento fotográfico 11	68
Imagen 57: Levantamiento fotográfico 12	68
Imagen 58: Levantamiento fotográfico 13	69
Imagen 59: Levantamiento fotográfico 14	69
Imagen 60: Levantamiento fotográfico 15	70
Imagen 61: Levantamiento fotográfico 16	70
Imagen 62: Infografía encuesta	73
Imagen 63: Resultado de encuesta 1	76
Imagen 64: Resultado de encuesta 2.....	76
Imagen 65: Resultado de encuesta 3.....	77
Imagen 66: Resultado de encuesta 4.....	77
Imagen 67: Resultado de encuesta 5.....	78
Imagen 68: Resultado de encuesta 6.....	78
Imagen 69: Resultado de encuesta 7.....	79
Imagen 70: Resultado de encuesta 8.....	79

Imagen 71: Resultado de encuesta 9.....,,.....	80
Imagen 72: Resultado de encuesta 10.....	80
Imagen 73: Resultado de encuesta 11.....	81
Imagen 74: Resultado de encuesta 12.....	81
Imagen 75: Resultado de encuesta 13.....	82
Imagen 76: Resultado de encuesta 14.....	82
Imagen 77: Zonificación	90
Imagen 78: Barco	93
Imagen 79: Velas	94
Imagen 80: Perspectiva del proyecto 1	101
Imagen 81: Perspectiva del proyecto 2	102
Imagen 82: Perspectiva del proyecto 3	103
Imagen 83: Perspectiva del proyecto 4	104
Imagen 84: Perspectiva del proyecto 5	105
Imagen 85: Perspectiva del proyecto 6	106
Imagen 86: Perspectiva del proyecto 7	107
Imagen 87: Perspectiva del proyecto 8	108
Imagen 88: Perspectiva del proyecto 9	109
Imagen 89: Perspectiva del proyecto 10	110

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Constitución de la República del Ecuador	30
Cuadro 2: COOTAD.....	31
Cuadro 3: Plan Nacional del Buen Vivir.....	32
Cuadro 4: Ordenanza territorial Samborondón.....	32
Cuadro 5: Modelo metodológico	39
Cuadro 6: Programa de necesidades	85
Cuadro 7: Espacios generados.....	86
Cuadro 8: Relaciones espaciales.....	87
Cuadro 9: Programa arquitectónico 1	88
Cuadro 10: Programa arquitectónico 2	89

RESUMEN

El proyecto consiste en realizar el diseño urbano-arquitectónico del malecón de El Buijo histórico. En la actualidad el recinto cuenta con un espacio prácticamente abandonado, el cual podría aprovecharse para desarrollar un proyecto en el que se vean beneficiados los habitantes del recinto.

Para lograr este propósito, el de devolverle la importancia histórica que tiene el lugar, en el que exista una relación entre las personas y el entorno natural que lo rodea, se propone diseñar espacios que fomenten la cultura y el turismo del sector con el aprovechamiento del entorno natural existente para que, de esta forma la gente se interese, visitándolo y creando turismo, en el cual los beneficiados son los habitantes del sector.

PALABRAS CLAVE

Malecon - Turismo - Historia - Diseño Urbano-Arquitectónico - Entorno Natural

ABSTRACT

The project consists in making the Urban-Architectural design of the 'Buijo Histórico' boardwalk. This place is a small town located in the km 9.5 of the Samborondón Avenue. Nowadays the town has an abandoned site, which could be used to develop a project that may benefit the people of the area. The idea is to revive the historical importance of the place and create spaces in which people could interact with the natural environment. By creating this, many people would become interested in visiting this new boardwalk, something different of the things that they are used to, generating tourism, which would benefit the people that live in the area.

KEYWORDS

Boardwalk - Tourism – History – Urban/Architectural Design - Natural Environment

INTRODUCCIÓN

En la actualidad existen cientos de lugares que han quedado en el olvido, o quizás nunca se han dado a conocer. Éste es uno de esos casos. El Buijo, también conocido como 'El Buijo Histórico' es un pequeño recinto ubicado en la parroquia La Puntilla. Alrededor del recinto, hay ciudadelas privadas, y uno de sus límites es el río Babahoyo. En el sector habitan 1200 personas aproximadamente, los hombres se dedican a trabajar en el sector de la construcción mientras que las mujeres trabajan como empleadas domésticas en las ciudadelas aledañas.

Años atrás en el Buijo se llevaron a cabo hechos históricos que marcaron la historia de la ciudad y del país, fue el Libertador Simón Bolívar quien estuvo hospedado en el recinto y desde ahí planificó la recuperación de la ciudad de Guayaquil, que había sido invadida por los peruanos. Lamentablemente eso ha quedado olvidado, no se le ha dado la importancia del caso y mucha gente desconoce incluso de la existencia de este pequeño lugar.

En el recinto existe un malecón que no se ha desarrollado en su totalidad y se está desperdiciando el potencial que hay. En éste espacio se puede desarrollar un gran proyecto urbano-arquitectónico, el cual serviría para fomentar la cultura y el turismo convirtiéndose en un punto para turistas nacionales e internacionales. El proyecto tiene como objetivo recuperar la importancia histórica y darle vida al lugar por medio del diseño urbano arquitectónico del malecón. Éste proyecto es de beneficio para los habitantes del sector, quienes podrían aprovechar del desarrollo del mismo para desarrollar actividades comerciales.

Además de recuperar la importancia histórica, se busca satisfacer las necesidades de los habitantes del sector. Las condiciones de vida actual no son favorables, por lo que este proyecto busca brindar espacios en los que se fomenten actividades que puedan distraerlos de la rutina y estar en interacción con la naturaleza. Creando espacios deportivos, culturales, comerciales o de relajación y descanso, los cuales sean intervenidos por personas que lo necesiten.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



1.1 ANTECEDENTES



Imagen 1: Entrada a El Buijo
Fuente: Elaboración propia

El Buijo Histórico se encuentra en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, el ingreso está en el km 9^{1/2} de la Avenida Samborondón (ver imagen 1), alrededor se encuentran ciudadelas privadas, colegios particulares y un centro comercial, sin embargo, el recinto no se ha favorecido de estos servicios debido a que los habitantes son de escasos recursos económicos, se han beneficiado de la vecindad “rica”, ya que se han generado empleos para las mujeres en labores domésticas de ayuda en los hogares de las nuevas urbanizaciones y para los hombres en el área de construcción. (El Universo, 2012).

Por otro lado, el estar sobre las orillas del río Babahoyo convierte el lugar en un punto de encuentro para realizar una interacción entre las personas que habitan con el entorno natural; los niños, hombres y mujeres deben de contar con espacios recreativos con actividades al aire libre para ser combinadas con el diario vivir y liberar tensiones, para renovarse, y dedicar este tiempo a actividades constructivas.

Por esta razón es importante tomar en cuenta la creación de un estilo de vida en una población para lograr un crecimiento mental y físico en cada una de las personas para fortalecer la salud; la búsqueda de sitios de recreación y esparcimiento individual o en grupo familiar como recurso se hace necesario.



Imagen 2: Interacción con naturaleza
Fuente: (Google, 2016)

En cuanto al sitio de El Buijo Histórico que goza de un área natural turística, que la definen como: “una dimensión de análisis del espacio cuya homogeneidad interna está dada principalmente por la presencia y continuidad de elementos y procesos de diferentes grados de naturalidad



Imagen 3: Infografía Turismo
Fuente: (Google, 2016)

que adquieren valor como sitios de interés turísticos; representan el entorno sistémico necesario para la existencia de los atractivos y/o se convierten en un conjunto atractivo” (Andrés, J.M y Encabo, M. E., 2008), combinando lo histórico con lo arquitectónico, estos elementos permitirán al turista local y foráneo “apropiarse” del espacio, haciendo que cuide y mantenga las áreas del sector que satisfagan las actividades lúdicas de los visitantes. Según cuentan los pobladores, en visitas realizadas por observación, el deterioro que ha tenido a través del tiempo ha hecho que pierda el atractivo y potencial turístico que el malecón de El Buijo pudiese tener, por lo tanto, el sitio puede ser encaminado hacia un enfoque turístico, que servirá para el desarrollo económico de la población, así como el de dar a conocer la importancia histórica y los hechos sucedidos en el lugar.

A pesar de ser parte de la historia del Ecuador y aunque no muchas personas lo conocen, en El Buijo ocurrieron hechos que fueron de gran importancia para el país, en este lugar se llevó a cabo `el tratado de El Buijo`, a raíz del arribo del 26 de junio de 1829 del libertador Bolívar, poniéndose a cargo de las operaciones en defensa de la ciudad de Guayaquil, la misma que había caído en manos de los peruanos desde el 11 de enero de 1829. (Yúnez, J. 2011) Así mismo el recinto sirvió para Bolívar como el sitio de recuperación física y de reflexión, pero la salud que acusaba fuertes quebrantos lo afectó con tuberculosis, minando su cuerpo. (Yúnez, J. 2011)

Inmediatamente después de la derrota de Tarqui, cuatro mil soldados colombianos vencieron a ocho mil peruanos y se propuso la suspensión de hostilidades Peruanas en la ciudad de Guayaquil, mientras duraba la misión libertadora de Simón Bolívar, la que se firmó en el Cuartel General de El Buijo el 27 de junio de 1829. (Yúnez, J. 2011)

Según las palabras del historiador, el Dr. Magno Marriot: “el tratado ayudó a forjar la Ecuatorianidad”.



Imagen 4: Retrato Simón Bolívar
Fuente: (Google, 2016)

Con el pasar del tiempo, los acontecimientos históricos descritos han sido olvidados sin crear la importancia, perdiendo trayectoria de los hechos., según Marriot dice que: "Olvidar nuestra historia es olvidarnos de nosotros mismos. Forjemos nuestro futuro y porvenir, amando y recordando nuestro pasado" (Marriot, 27 de junio de 2012)

Cuando se realizó el recorrido de observación se confirmó que no existe ningún tipo de atractivo en el lugar para visitantes turista;, gran parte de los habitantes que viven en las ciudadelas aledañas desconocen la existencia del recinto, a pesar de encontrarse a pocos minutos del sector; información que será verificada con el proceso de investigación de encuestas y/o entrevistas.

De manera que se considera necesario e importante habilitar un espacio en el que se puedan desempeñar actividades de tipo recreacional, comercial y de ocio, las mismas que permitan integrar a la sociedad y al mismo tiempo disfrutar del contacto con el entorno natural que los rodea contribuyendo así al desarrollo y gran interés, ya que actualmente no lo tiene. Entre los objetivos del Ministerio de Turismo del Ecuador se encuentran el aumento de servicios turísticos de calidad a nivel nacional y el incremento de la participación de los turistas en la economía del país. (Ministerio de Turismo, 2015) Sin embargo, la mejora del recinto no es un tema de interés a nivel de ciudad o provincia, sino que es un beneficio a nivel nacional, volviéndose un lugar turístico se incrementa la inversión del país y extranjera en el turismo y al mismo tiempo se amplía la promoción del destino Ecuador a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, El Municipio de Samborondón junto con el Comité Pro Mejoras del Recinto Buijo Histórico busca integrar a los moradores de la parroquia La Puntilla con proyectos turísticos que aporten a la comunidad ya que cuenta con un gran potencial para atraer al visitante, pero a pesar de que El Buijo tiene un malecón, en el que se levanta un busto a Simón Bolívar, no lo incluyen entre los atractivos debido a que está lleno de maleza y en ocasiones ocupado por gente en estado etílico (El Universo, 23 julio de 2010), por lo que es necesario e importante su pronta recuperación para crecimiento en equipamiento e infraestructura.



Imagen 5: Malecón El Buijo
Fuente: Elaboración propia

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Buijo Histórico actualmente no cuenta con espacios que hagan notoria su importancia histórica ni el entorno natural que posee, que con el pasar de los años se ha descuidado y las propuestas que han existido sobre su rehabilitación fueron pasadas por alto (El Universo, 23 julio de 2010). En el recorrido por el lugar se puede observar un comercio indefinido, una infraestructura pobre y la carencia de atractivos las cuales son la causa por las que se ha perdido el interés, desaprovechando el potencial con el que podría ser utilizado.

En El Buijo han sucedido eventos que han marcado la historia de nuestro país, por lo tanto se debe rescatar esa importancia histórica para darla a conocer a los ecuatorianos y turistas en general. Además, debido a su ubicación, se puede aprovechar los espacios para desarrollar actividades que llamen la atención del público y se convierta en un lugar con potencial histórico-turístico.

Los proyectos como el 'Centro Cultural' para El Buijo o el 'Centro Turístico-Gastronómico' intentan dar vida al lugar, sin embargo han quedado en papel. No se ha desarrollado nada que cree interés alguno en las personas por visitarlo; perdiendo de esta forma su importancia cultural además de no dar el uso pertinente al espacio con el que se cuenta. Otro de los proyectos que estuvo alguna vez en planes para desarrollarse era un parador turístico: "Se trata de un análisis de factibilidad para la construcción de un parador turístico. Este estará ubicado al ingreso del recinto (en un terreno baldío que hay actualmente) y contará con un restaurante de 500 m². Ofrecerá gastronomía criolla costeña, en un ambiente rústico campestre." (El Universo, 23 julio de 2010)

Además, con la ayuda de las opiniones de los moradores del sector y de la tabulación de los resultados de la encuesta que se realizarán, será posible llegar a una conclusión para determinar cuáles son las posibles soluciones alternativas al problema y qué es lo que necesita el recinto para recuperar su identidad histórica.

Por tanto, se espera que en la propuesta del diseño del malecón se obtenga un espacio adecuado, abierto, que permita a los moradores del sector realizar una interacción con el entorno natural que posee, el mismo que además de ser un atractivo para el lugar también se convertirá en un sitio de interés para turistas locales e internacionales.



Imagen 6: Infografía problemática
Fuente: (Google, 2016)

1.3 INTERROGANTE RELACIONADA CON EL PROBLEMA

¿El diseño del Malecón en el Buijo Histórico tiene la potencialidad de generar interés turístico - histórico de gente local así como extranjera, de forma tal que exista una interacción entre los visitantes y el entorno natural, sirviendo para devolver la importancia histórica del recinto y darle vida al lugar?

1.4 JUSTIFICACIÓN

El proyecto a desarrollar busca devolver al Buijo Histórico la importancia histórica que este recinto conlleva. Además, la intención es poder darle vida al lugar, creando interés en las personas por visitarlo, generando turismo y al mismo tiempo crea empleo para la gente local. El desarrollo del Malecón es el primer paso de una regeneración de todo el sector, la misma que no solo le beneficia a la gente que reside en El Buijo, sino que beneficia a toda la comunidad aledaña.



Imagen 7: Infografía interrogante
Fuente: (Google, 2016)



Imagen 8: Infografía justificación
Fuente: (Google, 2016)

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 GENERAL

Diseñar espacios que contemplen aspectos formales, funcionales y urbanísticos en el terreno existente en el Malecón de El Buijo, como atractivo turístico-histórico, de tal manera que fomenten la cultura y el turismo del sector con el aprovechamiento del entorno natural existente para beneficio de la comunidad.

1.5.2 ESPECÍFICOS

- Recuperar la importancia histórica del recinto que ha sido pasada por alto y desconocida por muchos habitantes del medio y foráneos.
- Promover el uso del transporte fluvial como medio de movilización diario, además de fomentar el turismo le da uso a los ríos de la ciudad, que con el pasar de los años han perdido valor.
- Proponer un nuevo diseño del malecón de El Buijo Histórico, en el cual se puedan desarrollar actividades que promueva el turismo y le de vida al recinto, permitiendo al mismo tiempo una interacción entre los habitantes, turistas y el entorno natural.



Imagen 9: Infografía objetivos
Fuente: (Google, 2016)

1.6 HIPÓTESIS

El diseño urbano-arquitectónico del malecón de El Buijo Histórico servirá para recuperar la importancia histórica del lugar y promover el turismo en el sector, generando el desarrollo del comercio local, que a la vez ayudará a crear fuentes de ingreso para los moradores.

1.7 VARIABLES

1.7.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

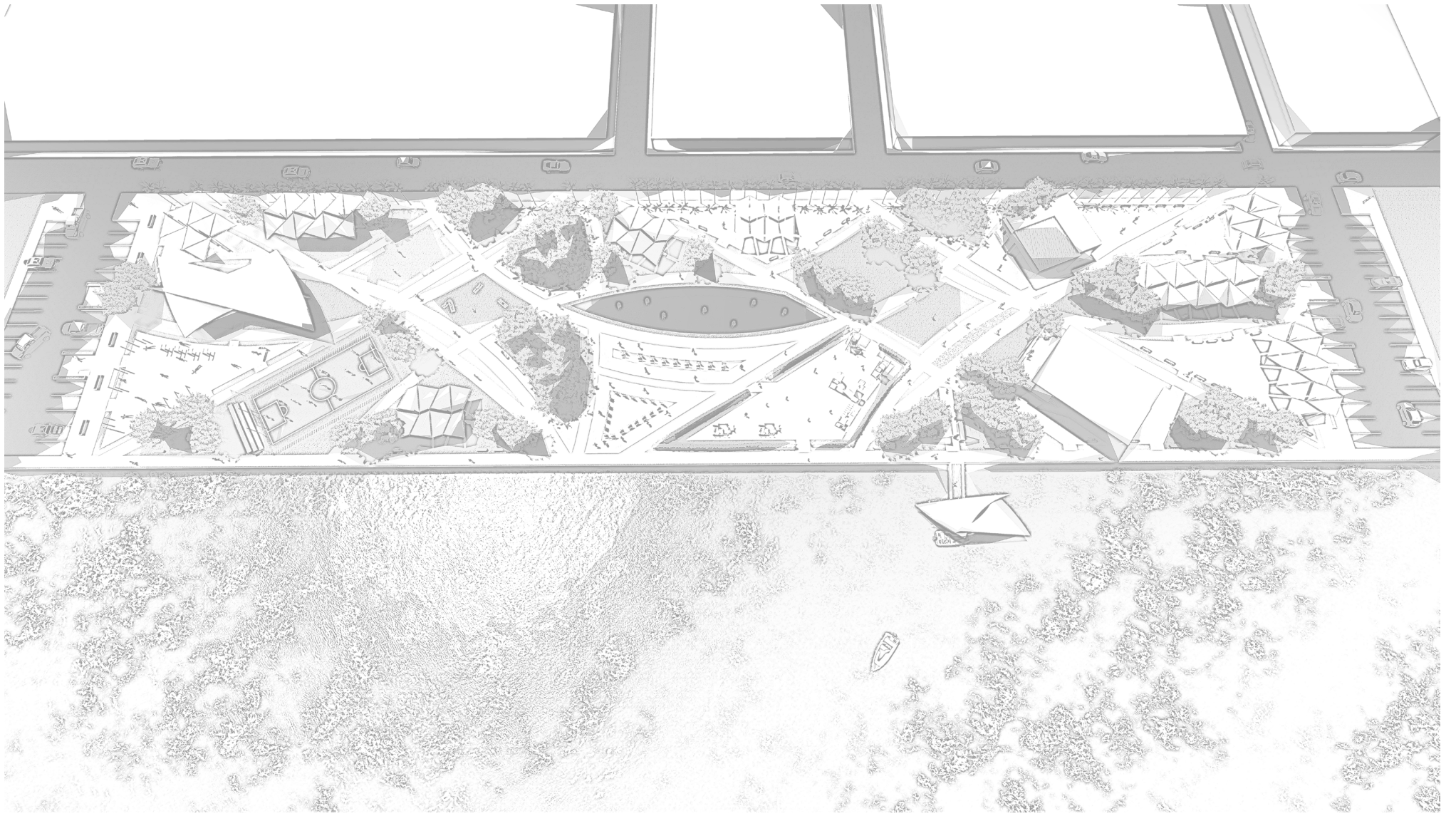
Mejora que brindará el diseño urbano-arquitectónico del Malecón de El Buijo Histórico.

1.7.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Recuperación histórica, implementación del transporte fluvial, intercambio con la naturaleza, recreación y turismo.



Imagen 10: Infografía hipótesis
Fuente: (Google, 2016)





CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



2.1 MARCO LEGAL

Para poder desarrollar el proyecto se necesita conocer y cumplir una serie de normas y leyes preestablecidas por el gobierno y autoridades a nivel local y nacional. A continuación se encuentran los documentos que brindan el soporte legal necesario para el correcto desenvolvimiento. Los documentos requeridos son:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ordenanza del Esquema de Ordenamiento Territorial Urbano de la Parroquia Urbana Satélite La Puntilla – Samborondón
- Plan Nacional del Buen Vivir



Imagen 11: Infografía marco legal
Fuente: (Google, 2016)

2.1.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

TÍTULO I	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO	Capítulo primero Principios fundamentales		Art. 3.5 Art. 3.7
TÍTULO II	DERECHOS	Capítulo segundo Ciudadanas y ciudadanos	Sección segunda Ambiente sano	Art. 14
			Sección cuarta Cultura y ciencia	Art. 23 Art. 24
			Sección sexta Hábitat y vivienda	Art. 31
		Capítulo cuarto Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades		Art. 57.13
		Capítulo sexto Derechos de libertad		Art. 66.2 Art. 66.25
TÍTULO VI	RÉGIMEN DE DESARROLLO	Capítulo primero Principios generales		Art. 275 Art. 276
TÍTULO VII	RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR	Capítulo primero Inclusión y equidad	Sección cuarta Hábitat y vivienda	Art. 375 Art. 376
			Sección quinta Cultura	Art. 377 Art. 380.6
			Sección sexta Cultura física y tiempo libre	Art. 381 Art. 383

2.1.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

TÍTULO III	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Capítulo III	Sección Primera	Art. 54
		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones	Art. 55

TITULO VIII	DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	Capítulo VIII Régimen Patrimonial	Sección Segunda	Art. 417
			Bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Art. 418
			Sección Cuarta	Art. 429
			Reglas Especiales Relativas a los Bienes de Uso Público y Afectados al Servicio Público	Art. 430 Art. 432
			Sección Séptima	Art. 446
			Expropiaciones	Art. 447

2.1.3 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

OBJETIVO 3	Mejorar la calidad de vida de la población
OBJETIVO 7	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global

2.1.4 ORDENANZA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO DE LA PARROQUIA URBANA LA PUNTILLA - SAMBORONDÓN

TITULO III	ORDENAMIENTO FISICO ESPACIAL	Sección Cuarta	Art. 23
		Desarrollos Urbanísticos	Art. 25

2.2 MARCO CONCEPTUAL

A continuación se definen los conceptos mas relevantes de la investigación para una mayor comprensión de la misma.

A lo largo del documento, se encuentran palabras que son claves para saber el tema del que se trata.

1. Buen Vivir

El concepto de Buen Vivir es una alternativa para la idea del desarrollo. Esta relacionado con el bienestar colectivo. El Buen Vivir (o Vivir Bien) es una visión ética de una vida digna, siempre vinculada al contexto, cuyo valor fundamental es el respeto por la vida y la naturaleza.

Dentro de las ideas de el Buen Vivir, la naturaleza no es considerado un objeto, sino un sujeto y no solo las personas sino todos los seres vivos son contemplados como miembros de la comunidad. Se puede decir que el discurso alrededor del Buen Vivir se puede ver como una reacción contra la materialización.

2. Entorno Natural

Implica lo relacionado al medio ambiente e incluye lo referente al aire, el paisaje, la vegetación y la fauna.

3. Espacio Multifuncional

La multifuncionalidad de un espacio significa que este puede ser usado para distintos usos indistintamente. A diferencia de los espacios indeterminados, los espacios multifuncionales se diseñan para una cantidad limitada de usos previstos y predeterminados.

La multifuncionalidad implica que desde el diseño se determina cómo van a ser usados los espacios, es decir, la adaptabilidad proporcionada por espacios multifuncionales está muy condicionada por el diseño previo y deja poco margen de actuación al usuario.

4. Exposición Itinerante

Las exposiciones itinerantes no están ubicadas en un lugar de emplazamiento fijo, sino que son transportable. Pueden recorrer diversos lugares, llevando los objetos de muestra a quienes estén interesados en conocerlos.

5. Lúdico

Es un adjetivo que califica todo lo que se relaciona con el juego, derivado en su etimología del latín “ludus” cuyo significado es precisamente, juego, como actividad placentera donde el ser humano se libera de tensiones, y de las reglas impuestas por la cultura.

6. Malecón

El malecón es un muro construido como protección contra las aguas, suelen estar en orillas de un río o del mar.

7. Ministerio de Turismo

El Ministerio de Turismo es el encargado de buscar la generación e implementación del Sistema Nacional de Calidad Turística, el cual tiene el propósito de a promover una cultura de excelencia, la cual permita que Ecuador se posicione como una Potencia Turística en los mercados nacionales e internacionales.

Dentro de la misión está el propósito de encontrar el modo de promover la gestión de calidad en las actividades, modalidades y destinos turísticos, con el fin de aumentar el nivel de satisfacción y fidelidad del turista.

El objetivo del Ministerio consiste en proveer herramientas que permita a las empresas de la industria turística mejorar la calidad de sus servicios para poder generar mayor competitividad nacional e internacionalmente.

La campaña publicitaria 'All You Need is Ecuador' (Todo lo que necesitas es Ecuador) consistió en promocionar la variada oferta turística de las 4 regiones: Costa, Andes, Amazonía y Galápagos. La campaña se lanzó en 19 de las más importantes ciudades del mundo, con el objetivo de ubicar al país en un destino turístico de primera.

8. Mobiliario Urbano

Es el conjunto de elementos utilitarios, ornamentales o conmemorativos que están situados en los espacios públicos y en la vía pública. Por ejemplo: luminarias, farolas, bancos, fuentes, esculturas, bustos, estatuas, jardineras, cestos, señalizaciones, entre otros.

9. Muelle

Es una construcción que sirve como puerto y se realiza en la orilla del mar o de un río. El propósito es que sirva como punto de embarque y desembarque de personas así también como mercadería, además de servir para el amarre de las embarcaciones.

10. Museo

Un museo es un servicio que se brinda a la sociedad y está abierta al público. En ellos se conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de educación.

11. Ocio

El ocio son las actividades que una persona desarrolla, por cuenta propia en sus tiempos libres, que no están relacionadas con un trabajo formal. Es conocido como ocio, aunque más común es llamarlo tiempo libre a las actividades que uno realiza después de haber cumplido con sus obligaciones.

12. Recinto

Un recinto es un espacio comprendido dentro de ciertos límites.

13. Recreación

Recreación es un momento de entretenimiento que decide tener una persona, sin embargo esto no quiere decir que esté relacionado con el reposo completo e inactividad física, más bien con las actividades que lleven al bienestar de la persona.

14. Regeneración Urbana

Según Mario Camacho (México 2007) "el concepto de regeneración urbana corresponde a la serie de acciones de mejoramiento urbano, tendientes a regenerar o revivir un área urbana, sobre todo cuando una fracción del área urbana tiene: tendencias a cambiar el uso del suelo en un proceso de sucesión urbana que modifica las condiciones, convirtiendo los usos originales en incompatibles con la situación imperante socio-cultural. A su vez, la regeneración puede mejorar el deterioro de un área urbana, manejando las posibilidades de regeneración espacial- impidiendo o mitigado-los impactos dentro de una estricta planeación".

15. Turismo

La palabra turismo, deriva de turista. El turismo es el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos diversos.

Castaño analiza la definición de turismo como así también su aplicación en el terreno de la investigación empírica. Recordando la primera definición científica de turismo en Guyer-Freuler en 1905 como la necesidad creciente de descanso y "cambio de aires".

Castaño clasifica las diferentes definiciones analizadas de turismo según el siguiente esquema:

- a) como comercialización de la hospitalidad,
- b) como viaje democratizado,
- c) como moderna expresión del ocio,
- d) como variedad del peregrinaje tradicional,
- e) como expresión cultural,
- f) como forma de aculturación,
- g) como relación inter-étnica
- h) como mecanismo hegemónico neocolonialista

En general, el turismo es considerado uno de los principales motores de la economía de un lugar.

16. Turista

Persona que hace una o más excursiones, alguien que viaja por placer o cultura, visitando varios lugares por sus objetos de interés, paisaje, etc. (Quezada, 2010).

Una persona que es considerada turista puede cumplir con alguna de las siguientes características:

- Si viaja a lugares distintos al de su domicilio.
- La duración del viaje, así como la permanencia en el destino debe ser superior a 24 horas y menor a 6 meses. En caso de quedarse más tiempo de lo mencionado será considerado como residente o inmigrante.
- Los propósitos del viaje son muy amplios y diversos. En un principio no se consideraban turistas a aquellos que viajaban por motivos de negocios, hoy en día aun a ellos se les considera turistas.

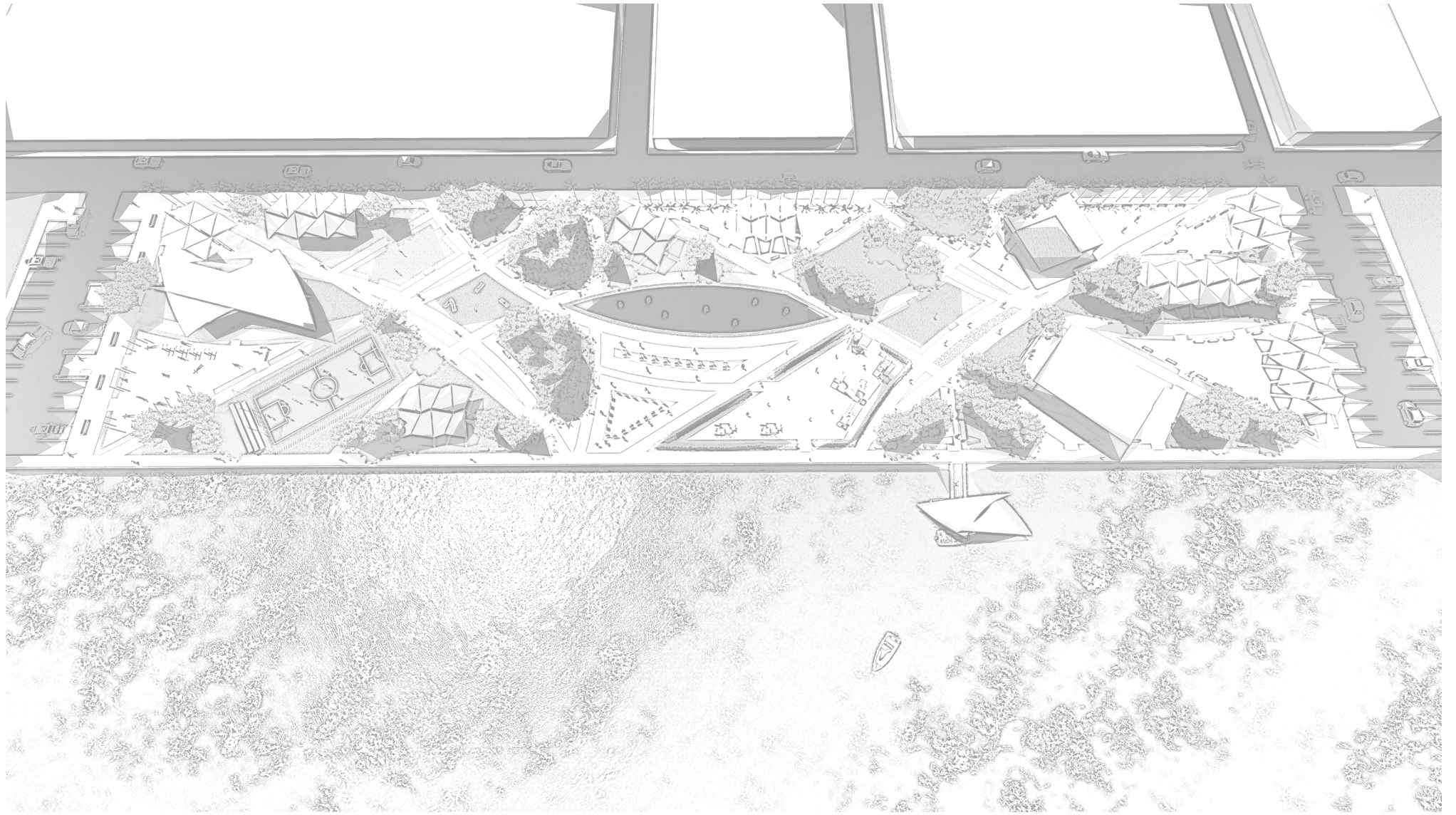
17. Transporte Fluvial

El transporte fluvial constituye la navegación que realizan embarcaciones a través de ríos navegables. Estas embarcaciones tienen el fin de movilizar carga y/o pasajeros entre dos o más puertos.

18. Urbanismo

El urbanismo es el encargado del estudio, planificación y ordenamiento de la ciudad. Se ocupa del estudio de las ciudades desde un punto de vista global, estudiando y ordenando los sistemas urbanos.

El urbanismo no sólo se ocupa de la planificación de las ciudades, sino del territorio en general. Es sinónimo de planificación y ordenación, y por tanto encontramos suelos urbanos, suelos urbanizables y suelos no urbanizables.



A stylized map of a coastal area. The map features a grid of streets in the center-right, with a shaded gray region on the left and bottom. The background is white with black outlines for the streets and boundaries.

CAPÍTULO III

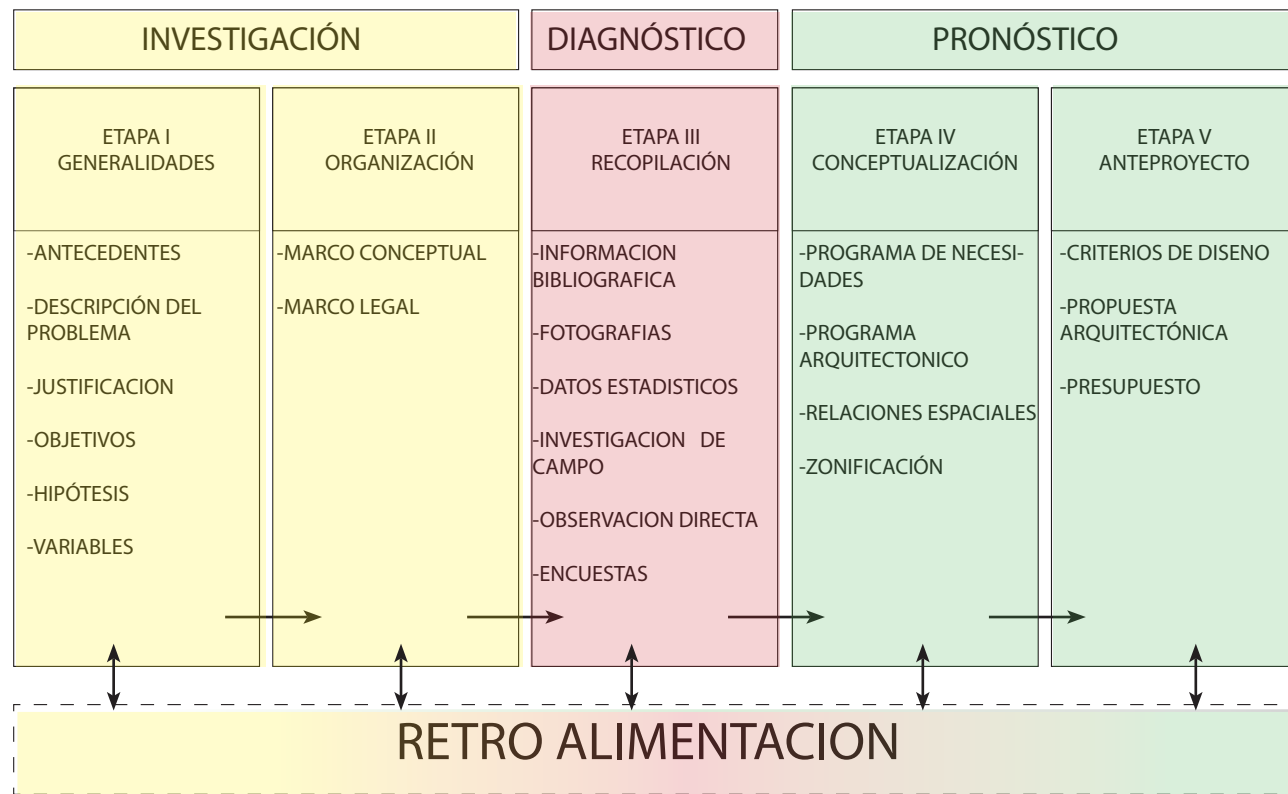
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN



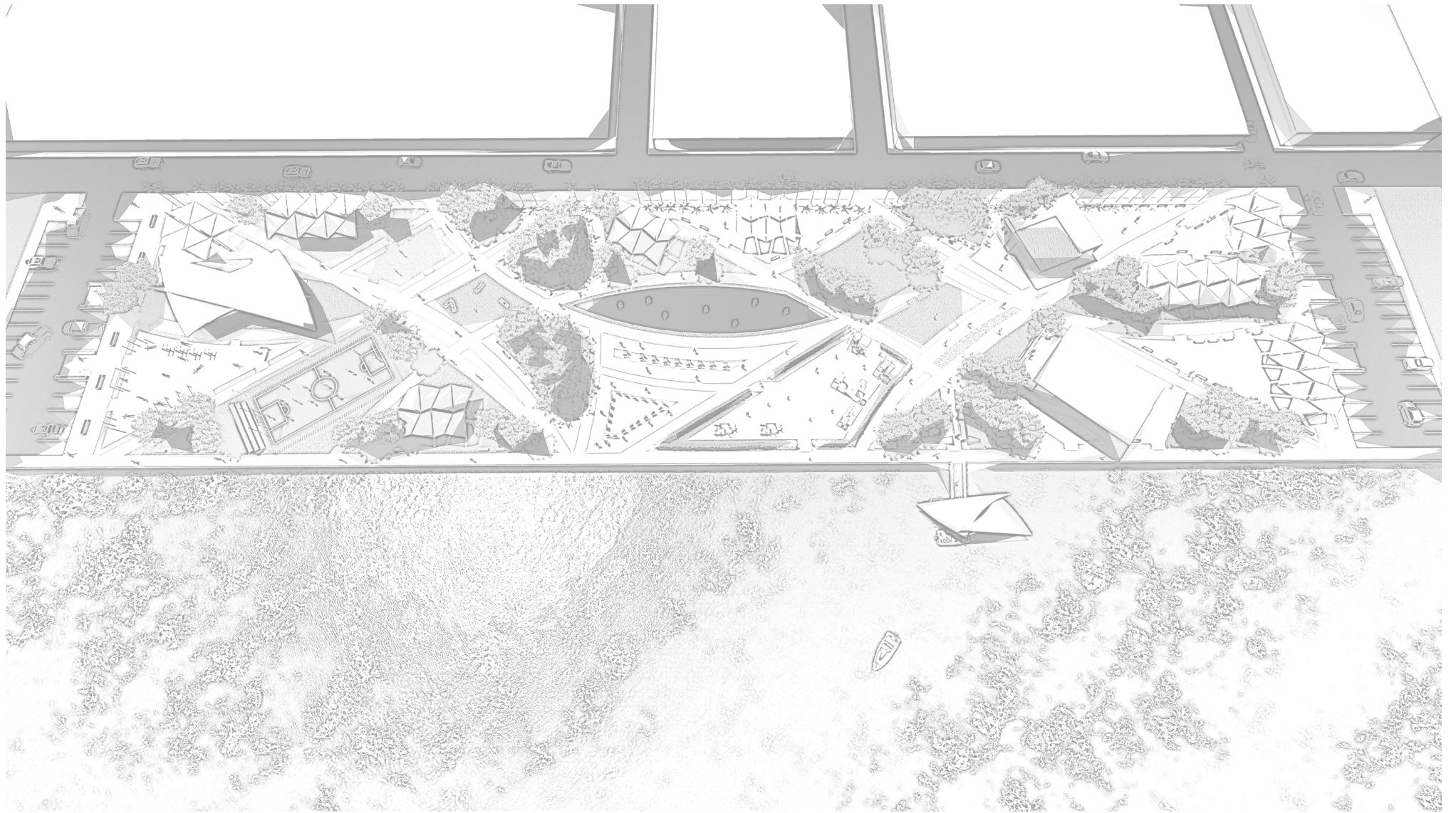
3.1 MODELO METODOLÓGICO

El desarrollo del proyecto constará de 5 etapas, la primera, el planteamiento del problema, en el cual se identifica cual es la problemática. La segunda etapa consiste en la recopilación de bases legales y teóricas. Luego, en el diagnóstico, que trata la investigación de campo, observación, información bibliográfica y encuestas que servirán como soporte para el desarrollo.

La conceptualización y programa de necesidades se encontrará en la cuarta etapa. Y por último, la quinta etapa es la propuesta del diseño, en la cual se desarrolla la propuesta arquitectónica y culmina con el presupuesto del mismo.



Cuadro 5: Modelo metodológico
Fuente: Elaboración propia



A stylized map of a coastal area. The map features a grid of streets, with a prominent grid in the lower right quadrant. A large, irregularly shaped area is shaded in a light gray color, covering the left and bottom portions of the map. The map is enclosed in a thin black border.

CAPÍTULO IV

CASOS ANÁLOGOS



4.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo se hará un análisis de casos análogos escogidos, en el exterior y en Ecuador.

Primero se empezará con un proyecto de mayor escala, ubicado en Mexico. Luego se refiere a un caso local, el mas importante de la ciudad de Guayaquil. Y se culmina los casos análogos con un análisis de un proyecto de menor escala, el cual, por ser una menor población se asemeja con el proyecto de El Buijo.

Los casos por analizar serán:

- Malecón de Puerto Vallarta
- Malecón 2000
- Malecón de Samborondón



Imagen 12: Malecón de Puerto Vallarta 1
Fuente: (Google, 2016)

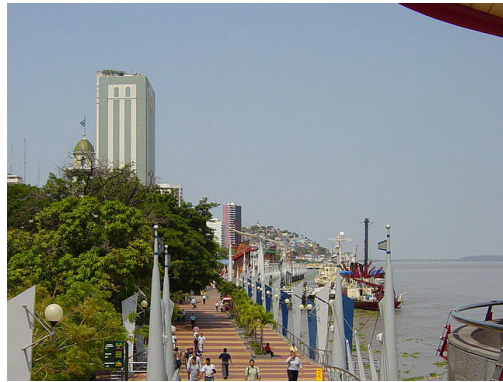


Imagen 13: Malecón 2000 1
Fuente: (Google, 2016)



Imagen 14: Malecón de Samborondón 1
Fuente: Elaboración propia

4.2 MALECÓN DE PUERTO VALLARTA

4.2.1 Datos generales

Nombre: Renovación Urbana del Paseo

Díaz Ordaz (Malecón de Puerto Vallarta)

Diseño arquitectónico: Trama Arquitectos

Año de construcción: 2011

Área: 19.000 m²

4.2.2 Descripción

El malecón de Puerto Vallarta es la principal atracción de la ciudad. Con más de un kilómetro y medio de recorrido a la orilla del océano Pacífico es considerado el corazón de la ciudad, se dice que si vas a Puerto Vallarta y no estuviste en el malecón, entonces no conociste la ciudad.

El Malecón es para uso exclusivo de peatones y en el recorrido se encuentran esculturas, áreas verdes y áreas de descanso para pasar el día y la noche, puesto que en la noche es el centro de la vida nocturna de la ciudad.



Imagen 15: Malecón de Puerto Vallarta 2
Fuente: (Google, 2016)

4.2.3 Ubicación

Paseo Díaz Ordaz, desde calle 31 de Octubre hasta calle Zaragoza, Puerto Vallarta, Jalisco, México.



Imagen 16: Malecón de Puerto Vallarta 3
Fuente: (Google, 2016)



Imagen 17: Malecón de Puerto Vallarta 4
Fuente: (Google, 2016)

4.2.4 Aspecto cultural

El malecón es un lugar esencial para ser visitado por los amantes del arte. En el podemos encontrar artistas, ya sean cantantes, pintores, escultores, que están exhibiendo sus obras para quienes recorran el malecón. Asimismo en el recorrido se encuentra un espacio, simulando un teatro, destinado a espectáculos nocturnos.

También encontramos esculturas donadas por artistas nacionales e internacionales que nos dan un poco de información o algo de historia sobre la ciudad.



Imagen 18: Malecón de Puerto Vallarta
Fuente: (Google, 2016)

4.2.5 Aspecto turístico

El turismo juega un papel primordial en el desarrollo de la economía de la ciudad. El malecón es el corazón del Puerto, la principal atracción para los turistas que visitan el lugar. Frente a la costa del Océano Pacífico, cuenta con un kilómetro y medio de recorrido que tiene diferentes actividades por realizar, ya sean actividades comerciales, de descanso, culturales o solo para poder apreciar la caída del sol. Es esto lo que convierte al Malecón en un lugar al que no se puede faltar si se visita la ciudad.



Imagen 19: Malecón de Puerto Vallarta
Fuente: (Google, 2016)



Imagen 20: Malecón de Puerto Vallarta 6
Fuente: (Google, 2016)

Imagen 21: Malecón de Puerto Vallarta 8
Fuente: (Google, 2016)



4.2.6 Conclusión:

El malecón de Puerto Vallarta es el primer caso análogo descrito. Un malecón fuera del país, el cual tiene los aspectos culturales de su gente bien marcados que le dan identidad al lugar. De esta manera se genera un interés turístico, convirtiéndose en uno de los lugares más importantes de la ciudad. La idea es poder generar algo similar pero a menor escala en El Buijo. Crear un malecón del cual la gente sienta la necesidad de visitar.



Imagen 22: Malecón de Puerto Vallarta 9
Fuente: (Google, 2016)

4.3 MALECÓN 2000

4.3.1 Datos generales

Nombre: Malecón Simón Bolívar (Malecón 2000)

Año de construcción: 1997

Área: 200,000 m²

4.3.2 Descripción

El Malecón 2000 no siempre fue lo que es hoy en día. Antiguamente se lo conocía con el nombre de “La Calle de la Orilla”. En el siglo XVII, una vez que la ciudad de Guayaquil adquiere mayor importancia y es empezada a ser atacada por intrusos, se convierte en un lugar de defensa, en donde se cavaban los fosos los cuales servían como trincheras para parar a los invasores.

Un siglo mas tarde, “La Calle de la Orilla” se convirtió en un hito para la ciudad, en donde la gente comenzaba a construir sus casas a la orilla del rio.

Desde entonces, esta calle fue adquiriendo mayor importancia para la ciudad y sus habitantes en donde se terminaría desarrollando el Malecón, el cual se ha ido mejorando desde entonces con el pasar de los años hasta convertirse lo que es hoy en día.



Imagen 23: Malecón 2000 2

Fuente: (Google, 2016)

Imagen 24: Malecón
2000 3
Fuente: (Google,
2016)

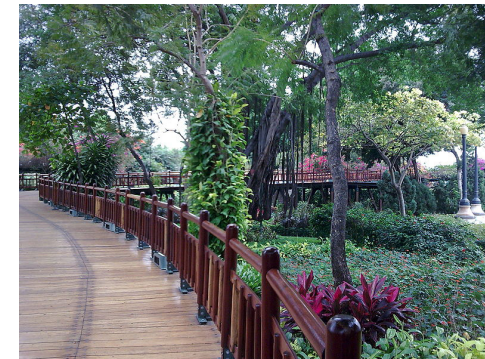
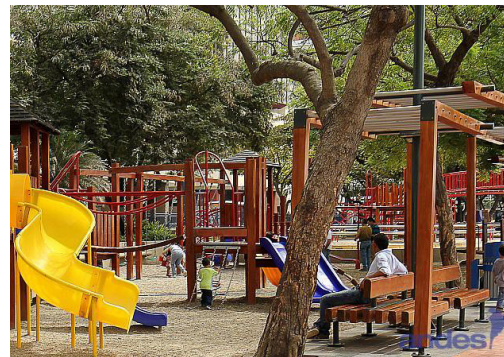


Imagen 25 y 26:
Malecón 2000 5,6
Fuente: (Google,
2016)

4.3.3 Ubicación

Avenida Simón Bolívar, desde la calle Cuenca, por el Sur, hasta el barrio de Las Peñas, por el norte.



Imagen 27: Malecón 2000 6
Fuente: (Google, 2016)

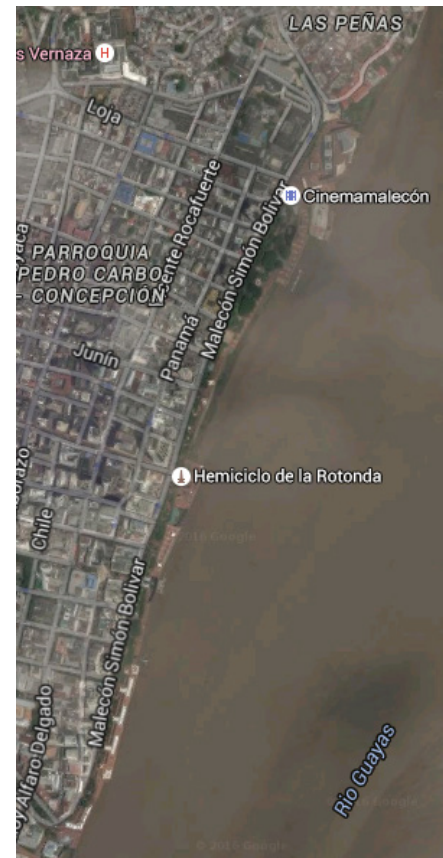


Imagen 28: Malecón 2000 7
Fuente: (Google, 2016)

4.3.4 Aspecto funcional

El Malecón 2000, con un aproximado de 1,6 millones de visitas mensuales, es uno de los lugares públicos mas visitados de la ciudad en el cual los visitantes tienen muchas opciones de actividades por realizar.

Ya sea solo, acompañado o en un gran grupo, en el Malecón se pueden encontrar actividades de todo tipo. Desde juegos infantiles para los menores, hasta el museo para los mayores, las grandes áreas verdes, las esculturas, edificaciones y los espacios culturales, el recorrido del Malecón esta diseñado para que los visitantes se apropien de los espacios y pueden aprovechar al máximo cada momento que estén en el sitio.

4.3.5 Aspecto cultural

El Malecón ha jugado un papel muy importante en la historia de la ciudad. Desde él empezó su crecimiento y además se fue desarrollando la ciudad a sus orillas. A pesar de que estuvo descuidado por unos años, se le volvió a dar la importancia que se merece y se ha convertido en el corazón de la ciudad.



Imagen 29: Malecón 2000
Fuente: (Google, 2016)



Imagen 30: Malecón 2000 9
Fuente: (Google, 2016)



Imagen 31. Malecón 2000 10
Fuente: (Google, 2016)

4.3.6 Aspecto turístico

Desde la inauguración, el Malecón tiene un aproximado de 95 millones de visitas, lo cual lo convierte en uno de los lugares más recurridos por los residentes como por los turistas. Es considerado una parada que no puede faltar cuando se visita la ciudad. A pesar de que ha sido remodelado con el paso de los años y no es exactamente lo que fue en un inicio, la gente no deja de visitarlo y salir encantado con lo que uno se encuentra en él.

4.3.7 Conclusión:

El Malecón 2000 es considerado la mejor atracción de la ciudad por los turistas. Contiene la identidad de la ciudad, desde los bustos con personajes históricos, hasta los materiales utilizados propios del sector. Además de ser un lugar de gran importancia para Guayaquil, también jugó un papel importante en la historia de la ciudad y ayudó a que se desarrolle hasta convertirse en lo que es actualmente.

Es un hito de la ciudad y un lugar que la gente no quisiera perderse de visitar, ya sea para conocerlo por primera vez o para visitarlo un fin de semana.



Imagen 32: Malecón 2000 11
Fuente: (Google, 2016)

4.4 MALECÓN DE SAMBORONDÓN

4.4.1 Datos generales

Nombre: Malecón Siglo XXI (Samborondón)

Año de construcción: 2013

4.4.2 Descripción

El Malecón de Samborondón es parte de un proyecto de regeneración del cantón el cual busca devolverle la identidad y generar turismo el cual beneficie a los habitantes del sector. Desde que se finalizó el proyecto, la gente se ha interesado en el y se ha dado un tiempo de visitar el lugar. Cumpliendo uno de los objetivos de esta regeneración.



Imagen 33: Malecón de Samborondón 2
Fuente: Elaboración propia

4.4.3 Ubicación

Está ubicado en el cantón Samborondón a orillas del río Babahoyo.



Imagen 34: Malecón de Samborondón 3
Fuente: (Google, 2016)



Imagen 35: Malecón de Samborondón 4
Fuente: (Google, 2016)

4.4.4 Aspecto funcional

El malecón cuenta con espacios destinados para personas con diferentes intereses. Canchas deportivas, piscina, áreas de descanso, amplias camineras, espacios comerciales, miradores; son algunos de los elementos con los que nos podemos encontrar. La idea del malecón es atraer a la gente local y turistas a que conozcan mas de la cultura e historia del cantón si también para personas que tengan la intención y pasar un momento en un lugar fuera de la rutina.



Imagen 36: Malecón de Samborondón 5
Fuente: Elaboración propia



Imagen 37: Malecón de Samborondón 6
Fuente: Elaboración propia



Imagen 38: Malecón de Samborondón 7
Fuente: Elaboración propia

4.4.5 Aspecto turístico-cultural

El monumento de dos gallos peleando es uno de los atractivos turísticos con los que cuenta el Malecón. Las peleas de gallos son típicas en el cantón y marcan la esencia del mismo.

El turismo en el cantón ha crecido debido a que además del monumento, se ha creado actividad comercial dentro del malecón y a sus alrededores, lo cual atrae a los habitantes de los recintos cercanos y no tienen que salir a la ciudad para conseguir lo que necesitan.

4.4.6 Conclusión:

El malecón de Samborondón es de menor escala y el que más se asemeja al proyecto por realizar en El Buijo. No por ser el de menor tamaño quiere decir que sea incompleto. El malecón satisface las necesidades de los habitantes del sector, además de resaltar la identidad del lugar, creando interés en las personas por visitarlo y por ende, aumentando el turismo en el sector, beneficiando a la comunidad entera.



Imagen 39: Malecón de Samborondón 8
Fuente: Elaboración propia

4.5 CONCLUSIONES DE ANALISIS DE CASOS ANÁLOGOS

Los malecones que fueron analizados previamente desempeñan un papel importante en el lugar en donde estén ubicados. Son considerados hitos y un gran atractivo turístico.

Como conclusión se puede decir que la idea con el proyecto a desarrollar en el recinto de El Buijo Histórico es que el Malecón contenga la esencia de estos casos analizados, es decir que rescate lo más importante en todos los ámbitos posibles. De esta forma el malecón generaría interés y se convertiría en un sitio importante en el sector y al mismo tiempo rescataría la identidad del mismo, devolviéndole la importancia histórica del lugar.

A site plan diagram showing a building footprint and surrounding site boundaries. The building footprint is a complex, multi-rectangular structure with internal grid lines, located in the upper right quadrant. The site boundaries are defined by a series of irregular lines, with a prominent boundary line running from the top left towards the center. A large, solid grey area occupies the bottom half of the page, representing a specific site or area of interest. The text 'CAPÍTULO V' and 'ANÁLISIS DE SITIO' is positioned on the left side of this grey area.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DE SITIO



5.1 Ubicación

El recinto El Buijo está ubicado en el cantón Samborondón, en la provincia del Guayas. Su ingreso es en el km 9 ½ de la Avenida.

5.2 Límites

Norte: Urbanización Ciudad Celeste
Sur: Río Babahoyo
Este: Río Babahoyo
Oeste: Urbanización Aires de Batán

Imagen 40: Ubicación de El Buijo
Fuente: (Google, 2016)

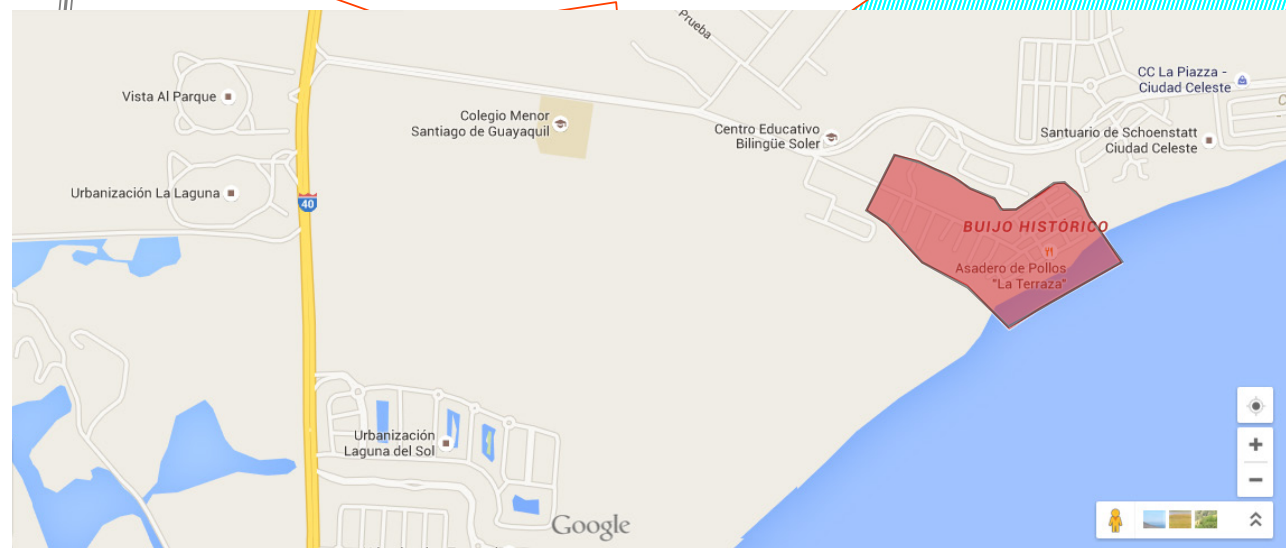


Imagen 41: Mapa ubicación de El Buijo
Fuente: (Google, 2016)

5.3 Extensión superficial

El Buijo cuenta con un área aproximada de 24 hectáreas. El área del terreno cuenta con 9750.00 m². El terreno es de superficie plana y colinda con el Rio Babahoyo.



Imagen 42: Extensión de El Buijo
Fuente: (Google, 2016)

5.4 Clima

La temperatura media anual en Samborondón se encuentra a 25.4 °C. La precipitación es de 1138 mm al año.

El mes más seco es agosto, con 1 mm. 297 mm, mientras que la caída media en febrero. El mes en el que tiene las mayores precipitaciones del año.

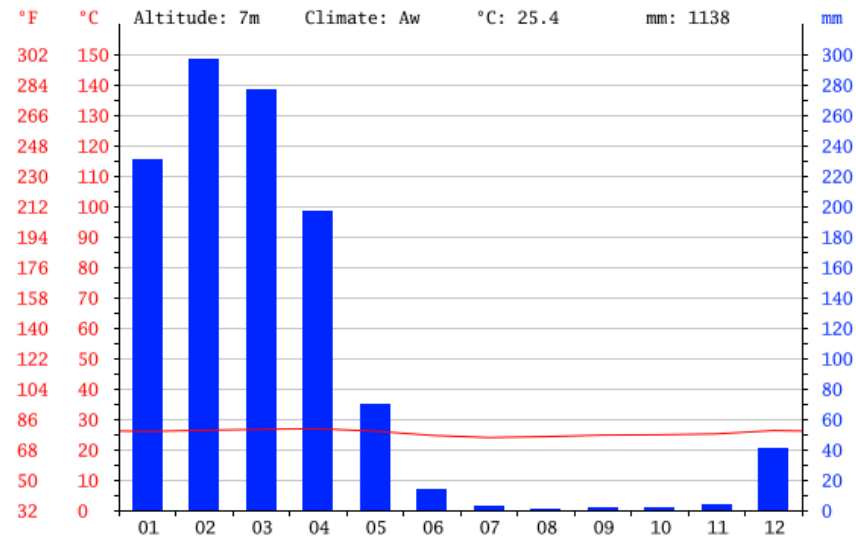


Imagen 43: Climograma
Fuente: (Google, 2016)

5.4.1 Diagrama de temperatura

El mes más caluroso del año con un promedio de 26.8 °C de abril. El mes más frío del año es de 23.9 °C en el mes de julio.

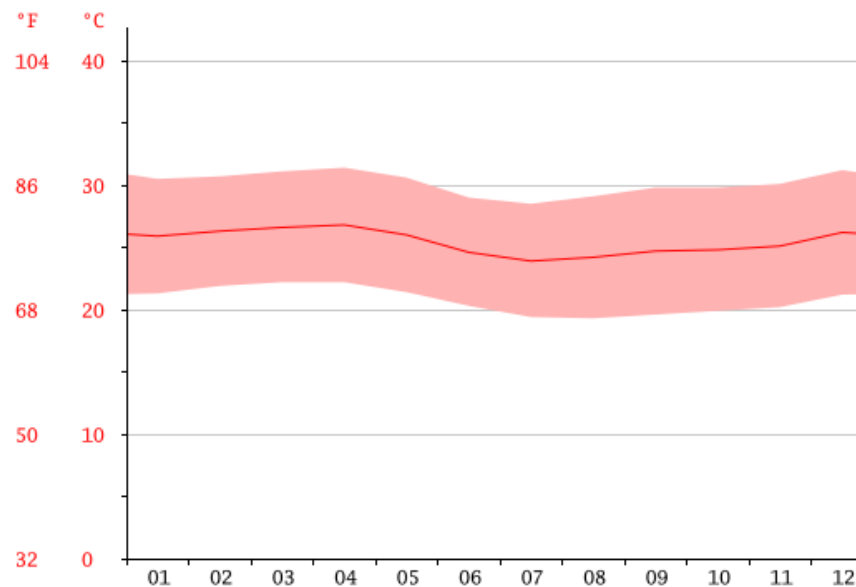


Imagen 44: Diagrama de temperatura
Fuente: (Google, 2016)

5.4.2 Tabla climática

La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 296 mm. Las temperaturas medias varían durante el año en un 2.9 °C.

month	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
mm	230	297	277	197	70	14	3	1	2	2	4	41
°C	25.9	26.3	26.6	26.8	26.0	24.6	23.9	24.2	24.7	24.8	25.1	26.2
°C (min)	21.3	21.9	22.2	22.2	21.4	20.3	19.4	19.3	19.6	19.9	20.2	21.2
°C (max)	30.5	30.7	31.1	31.4	30.6	29.0	28.5	29.1	29.8	29.8	30.1	31.2
°F	78.6	79.3	79.9	80.2	78.8	76.3	75.0	75.6	76.5	76.6	77.2	79.2
°F (min)	70.3	71.4	72.0	72.0	70.5	68.5	66.9	66.7	67.3	67.8	68.4	70.2
°F (max)	86.9	87.3	88.0	88.5	87.1	84.2	83.3	84.4	85.6	85.6	86.2	88.2

Imagen 45: Tabla climática
Fuente: (Google, 2016)

5.5 Levantamiento Fotográfico



Imagen 46: Levantamiento fotográfico 1
Fuente: Elaboración propia



Imagen 47: Levantamiento fotográfico 2
Fuente: Elaboración propia

Calle de entrada hacia El Buijo Histórico después de haber pasado la ciudadela El Cortijo. La entrada está ubicada en el km 9,5 de la Avenida Samborondón.



Imagen 48: Levantamiento fotográfico 3
Fuente: Elaboración propia



Imagen 49: Levantamiento fotográfico 4
Fuente: Elaboración propia

Una vez que se llega al recinto se observan viviendas sencillas y pequeñas. La gente del sector fueron las encargadas de construir sus propias casas. Se puede observar calles en mal estado, que empeoran aún mas en los meses de lluvia.

El 'malecón' actual está completamente descuidado, en las imágenes se puede observar la falta de mantenimiento, las plantas sin cuidado, y mas importante aún, la falta de gente. No hay personas que esten aprovechando y disfrutando de este lugar.



Imagen 50: Levantamiento fotográfico 5
Fuente: Elaboración propia



Imagen 51: Levantamiento fotográfico 6
Fuente: Elaboración propia

Los juegos infantiles están destruidos, además de que el parque este en mal estado, sin mantenimiento, sin cuidado alguno, lo poco que con lo que cuentan está dañado. En las fotografías se puede apreciar el daño que tienen éstos.



Imagen 52: Levantamiento fotográfico 7
Fuente: Elaboración propia



Imagen 53: Levantamiento fotográfico 8
Fuente: Elaboración propia



Imagen 54: Levantamiento fotográfico 9
Fuente: Elaboración propia

Mobiliario urbano actual del malecón. Unas bancas de hormigçon con vegetación en el centro. A los alrededores se observa el terreno vacío, con una mezcla de tierra y monte.

Imagen 55: Levantamiento fotográfico 11
Fuente: Elaboración propia



Imagen 56: Levantamiento fotográfico 10
Fuente: Elaboración propia



Imagen 57: Levantamiento fotográfico 12
Fuente: Elaboración propia

Actualmente en el lugar encontramos un busto a Simón Bolívar, personaje importante para el sitio, aunque no es de gran importancia el busto puesto que nadie lo visita, se pierde entre el monte o las personas van a acostarse en las escaleras. También hay uno más pequeño con la imagen de un santo aunque ésta no puedo ser identificada debido a que no hay nada que lo nombre.



Imagen 58: Levantamiento fotográfico 13
Fuente: Elaboración propia



Imagen 59: Levantamiento fotográfico 14
Fuente: Elaboración propia



Imagen 60: Levantamiento fotográfico 15
Fuente: Elaboración propia



Imagen 61: Levantamiento fotográfico 16
Fuente: Elaboración propia

Alguna vez se debió haber utilizado estos pequeños stands para algún tipo de comercio. Sin embargo el estado de éstos ya es deplorable y no son útiles. Lamentablemente siguen ocupando espacio, en vez de tener algo útil y agradable a la vista están ocupando espacio almacenando cosas que no sirven.

The image shows a technical drawing of a land plot. A large, irregularly shaped area is shaded in light gray. Within this shaded area, there is a smaller, more complex area defined by a grid of lines, suggesting a subdivision or a specific layout. The grid consists of several vertical and horizontal lines, with some lines being thicker than others. The overall shape of the shaded area is roughly rectangular but with several irregularities, particularly on the right side. The background is white, and the drawing is enclosed in a thin black border.

CAPÍTULO VI

ENCUESTA



6.1 INFORMACIÓN DE ENCUESTA

Recolección de datos a personas con el propósito de obtener información a través de un conjunto de preguntas preparadas con opciones de seleccionar las alternativas dadas, así como la obtención de resultados y conclusiones a través de la estadística de la muestra. A continuación se presenta el modelo de encuesta utilizado.

El tipo de muestreo a utilizar será aleatorio de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{E^2 (N-1)+1}$$

Donde:

n = muestra (tamaño de la muestra)

N = tamaño de la población

E = margen de error (0,05 máximo)



Imagen 62: Infografía encuesta

Fuente: (Google, 2016)

6.2 MATRIZ PARA LA ENCUESTA

1. ¿Realiza actividades fuera de su casa en sus tiempos libres?

Siempre

Algunas veces

Muy pocas veces

Nunca

2. ¿Ha visitado alguna vez algún Malecón de la ciudad?

Si

No

3. ¿Estaría dispuesto a visitar un malecón si lo tuviera cerca de su casa?

Si

No

4. ¿Cuánto tiempo estaría dispuesto a viajar para llegar a un malecón?

5-10 minutos

15-20 minutos

30-40 minutos

45 minutos o más

5. ¿Qué actividades usted considera que son las que se realizan en un malecón?

Turismo

Recreación

Transportación

Descanso

Actividades culturales

6. ¿Qué le gustaría que tenga un malecón que usted visite?

Mirador

Juegos infantiles

Canchas de usos múltiples

Museo

Cafetería

Áreas de descanso

Todas las anteriores

7. ¿Ha escuchado alguna vez hablar sobre el recinto de El Buijo histórico?

Si

No

Si su respuesta fue si, por favor continúe con las siguientes preguntas

8. ¿Sabía que El Buijo jugó un papel importante en la historia del Ecuador?

Si

No

9. ¿Ha visitado alguna vez El Buijo?

Si

No

10. ¿Cuándo fue la última vez que visitó El Buijo?

Días

Semanas

Meses

Años

11. ¿Cuál fue el motivo de su visita?

Turismo

Trabajo

Curiosidad

Cultura

Otros

12 ¿Qué tan frecuente visita El Buijo?

Semanalmente

Mensualmente

Anualmente

Nunca

13. Si se hiciera un mejoramiento turístico-cultural del malecón de El Buijo, ¿Lo visitaría con más frecuencia?

Si

No

14. ¿Qué usos usted cree que se le debería dar al recorrido fluvial-turístico-cultural?

Turismo

Medio de transporte

Mixto

6.3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

1. ¿Realiza actividades fuera de su casa en sus tiempos libres?

Lectura:		
■ Siempre	29	28.7%
■ Regularmente	54	53.5%
■ Muy poco	18	17.8%
□ Nunca	00	00.0%

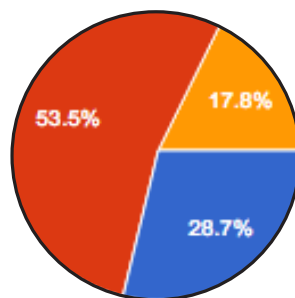


Imagen 63: Resultado de encuesta 1
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Más de la mitad de las personas encuestadas respondieron que realizan actividades regularmente fuera de sus casas, lo que nos indica que la regeneración del malecón del Buijo Histórico sería un beneficio para las personas, ya que este serviría como un lugar en el cual los habitantes podrían realizar sus actividades según sus intereses y salir de sus hogares.

2. ¿Ha visitado alguna vez algún Malecón de la ciudad?

Lectura:		
■ Si	100	99%
■ No	1	1%

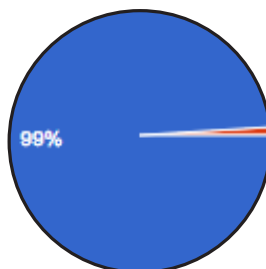


Imagen 64: Resultado de encuesta 2
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Todos los encuestados han visitado alguna vez algún malecón de la ciudad. Lo mismo se espera obtener en el recinto de El Buijo, de esta forma se genera el turismo y movimiento comercial en el sector.

3. ¿Estaría dispuesto a visitar un malecón si lo tuviera cerca de su casa?

Lectura:

■ Si	98	97%
■ No	3	3%

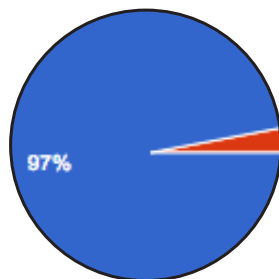


Imagen 65: Resultado de encuesta 3
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Casi la totalidad de los encuestados respondieron que si tuvieran un malecón o un lugar para realizar actividades fuera de lo ordinario lo visitarían. Con esto tenemos la certeza de que el proyecto propuesto tendría varios visitantes independientemente de la causa de su visita.

4. ¿Cuánto tiempo estaría dispuesto a viajar para llegar a un malecón?

Lectura:

■ 5-10 minutos	22	21.8%
■ 15-20 minutos	65	64.4%
■ 30-40 minutos	11	10.9%
■ 45 minutos o más	3	3%

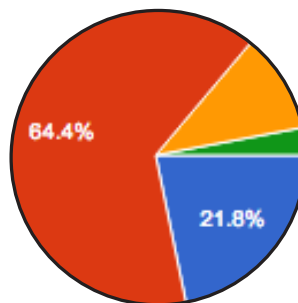


Imagen 66: Resultado de encuesta 4
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Con esta respuesta tenemos que casi del 80% de los encuestados están dispuestos a viajar más de 15 minutos para llegar a un malecón. De esta forma, el proyecto no solo beneficiaría al recinto de El Buijo, sino también a la comunidad del sector.

5. ¿Qué actividades usted considera que son las que se realizan en un malecón?

Actividad	Cantidad	Porcentaje
Lectura:		
Turismo	53	52.5%
Recreación	49	48.5%
Transportación	3	3%
Descanso	36	35.6%
Actividades culturales	32	31.7%
Todas las anteriores	35	34.7%

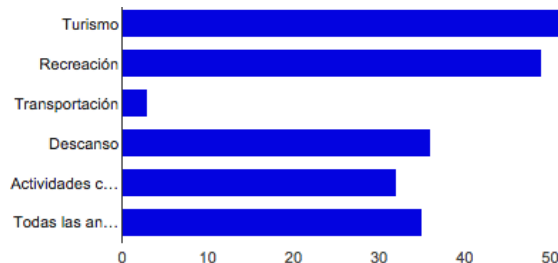


Imagen 67: Resultado de encuesta 5
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

El turismo es la primera cosa que se relaciona cuando uno piensa en un malecón. Además de esto, las personas lo relacionan con la recreación y el descanso.

6. ¿Qué le gustaría que tenga un malecón que usted visite?

Actividad	Cantidad	Porcentaje
Lectura:		
Mirador	54	53.5%
Juegos infantiles	18	17.8%
Canchas deportiva	18	17.8%
Museo	33	32.7%
Cafetería	54	53.5%
Áreas de descanso	42	41.6%
Todas las anteriores	45	44.6%

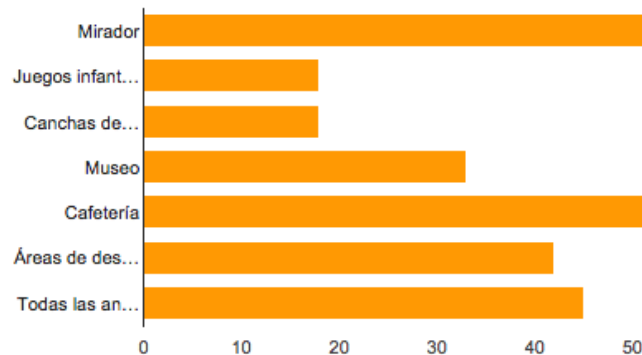


Imagen 68: Resultado de encuesta 6
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Mirador y cafetería son las primeras cosas que uno piensa en un proyecto de esta índole. Sin embargo, las áreas de descanso y áreas culturales no se quedan atrás. La idea es realizar el proyecto que contenga los espacios que satisfagan las necesidades de las personas

7. ¿Ha escuchado alguna vez hablar sobre el recinto de El Buijo histórico?

Lectura:			
■	Si	47	46.5%
■	No	54	53.5%

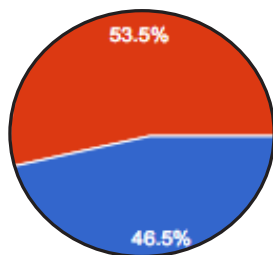


Imagen 69: Resultado de encuesta 7
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

A pesar de ser un lugar tal como su nombre los indica: 'Histórico', más de la mitad de los encuestados ni siquiera han oído hablar de este recinto.

8. ¿Sabía que El Buijo jugó un papel importante en la historia del Ecuador?

Lectura:			
■	Si	20	36.4%
■	No	35	63.6%

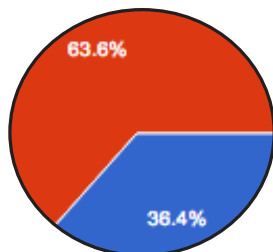


Imagen 70: Resultado de encuesta 8
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

He aquí la razón por la cual uno de los objetivos del proyecto es revivir la importancia histórica del recinto. De los pocos encuestados que han oído hablar del recinto, la mayoría no sabe porque es considerado un lugar histórico.

9. ¿Ha visitado alguna vez El Buijo?

Lectura:			
■	Si	23	41.1%
■	No	33	58.9%

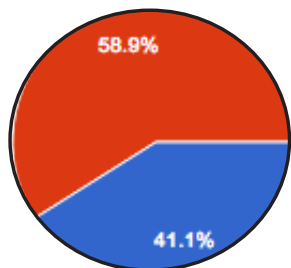


Imagen 71: Resultado de encuesta 9
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Las personas no tienen una necesidad ni un interés en ir al Buijo, por lo que este proyecto intentara cambiar las cosas, creando motivos de interés por el lugar.

10. ¿Cuándo fue la última vez que visitó El Buijo?

Lectura:			
□	Días	0	0%
■	Semanas	4	14.3%
■	Meses	11	39.3%
■	Años	13	46.4%

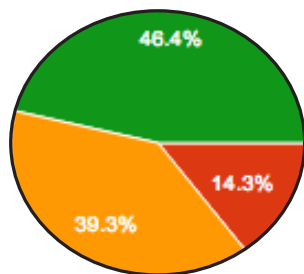


Imagen 72: Resultado de encuesta 10
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

No existe un interés en las personas por visitar el recinto, lo que se quiere cambiar con el desarrollo del proyecto.

11. ¿Cuál fue el motivo de su visita?

Lectura:			
■	Turismo	1	3.6%
■	Trabajo	7	25%
■	Curiosidad	5	17.9%
■	Cultura	2	7.1%
■	Otros	13	46.4%

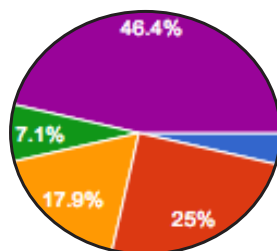


Imagen 73: Resultado de encuesta 11
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Solo el 1 persona de los encuestados acudió al lugar por turismo, lo que claramente indica que no existe esto actualmente en el lugar.

12. ¿Qué tan frecuente visita El Buijo?

Lectura:			
□	Semanalmente	0	0%
■	Mensualmente	2	6.1%
■	Anualmente	7	21.2%
■	Nunca	24	72.7%

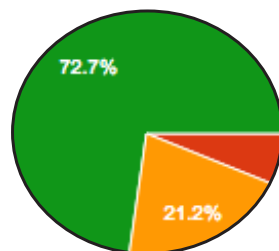


Imagen 74: Resultado de encuesta 12
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Claro está que el recinto es un lugar desolado además de las personas que viven en él, quedando así en el olvido y sin hacer conocer la importancia que tuvo alguna vez.

13. Si se hiciera un mejoramiento turístico-cultural del malecón de El Buijo, ¿Lo visitaría con más frecuencia?

Lectura:			
■	Si	48	81.4%
■	No	11	18.6%

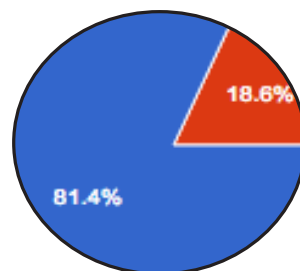


Imagen 75: Resultado de encuesta 13
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Los encuestados están dispuestos a visitar El Buijo en caso de que se hagan las mejoras por proponer en el proyecto, lo cual generaría movimiento en el lugar.

14. ¿Qué usos usted cree que se le debería dar al recorrido fluvial-turístico-cultural?

Lectura:			
■	Turismo	22	36.7%
■	Medio de transporte	3	5%
■	Mixto	35	58.3%

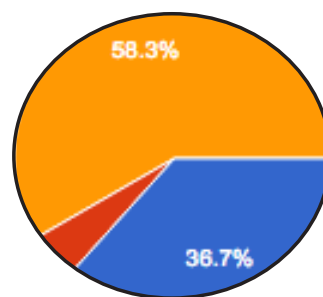


Imagen 76: Resultado de encuesta 14
Fuente: Elaboración propia

Análisis:

Con el objetivo de utilizar el transporte fluvial diariamente, los encuestados si creen que podría ser factible el uso diario del mismo como medio de transporte.



CAPÍTULO VII

PROCESO DE DISEÑO



7.1 PROPUESTA ESPACIAL

7.1.1 PROGRAMA DE NECESIDADES

Área Deportiva		
	Canchas	
	Vestidores	
		Casilleros
		Baños
		Duchas
	Gimnasio En Intemperie	

Área Cultural		
	Exposiciones Itinerantes	
	Museo	
		Zona De Exposiciones
		Oficinas
		Baños
	Bustos	

Área Comercial		
	Islas Comerciales	
		Comercio Local
		Comida
	Boletería	

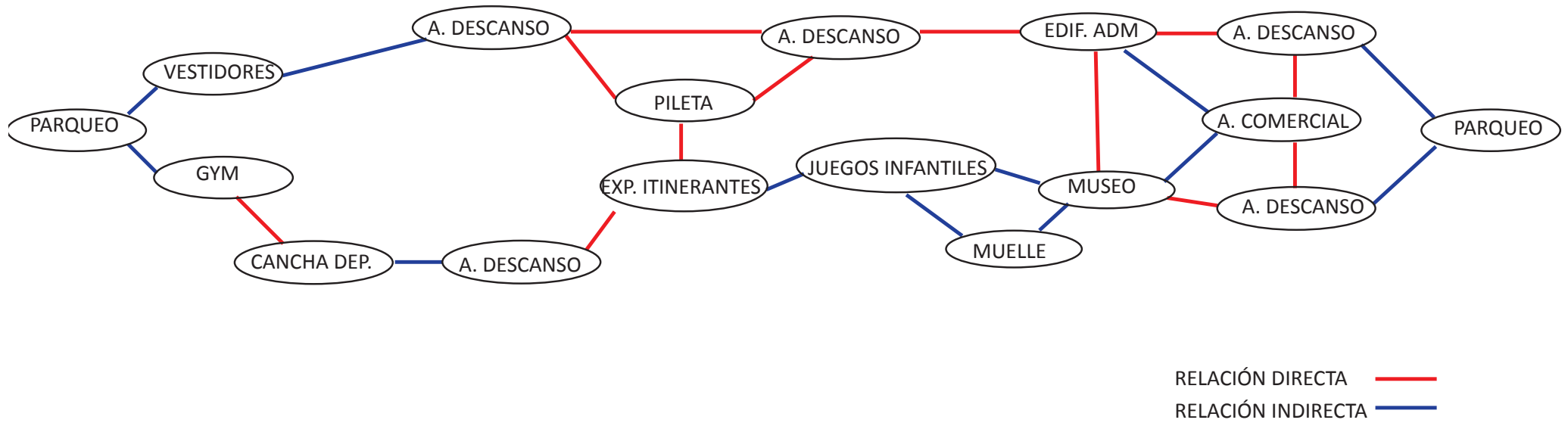
Área De Ocio		
	Juegos Infantiles	
	Zona De Descanso	

Servicios		
	Edificio Administrativo	
		Enfermería
		Seguridad
		Oficinas
		Baños
	Parqueos	
	Muelle	

7.1.2 ESPACIOS GENERADOS SEGÚN NECESIDADES

NECESIDAD	ACTIVIDAD	ESPACIO
		Área Deportiva
Realizar Deporte	Jugar	Canchas
Arreglarse para realizar ejercicio, bañarse, cambiarse, etc.	Preparar	Vestidores
Realizar gimnasia, ejercicios al aire libre	Ejercitar	Gimnasio en Intemperie
		Área Cultural
Aprender y observar el arte local	Aprender/Recorrer	Exposiciones Itinerantes
Aprender sobre la historia del sitio	Aprender/Recorrer	Museo
Conocer quienes fueron las personas conmemoradas	Observar	Bustos
		Área Comercial
Comer o comprar algo típico de la zona, hecho por sus habitantes	Comprar	Islas Comerciales
Comprar boletos para las embarcaciones	Comprar	Boletería
		Área De Ocio
Que los niños se entretengan y pasen un buen rato	Jugar	Juegos Infantiles
Tener una zona para poder relajarse	Descansar	Zona De Descanso
		Servicios
Encargarse de la administración, seguridad del Malecón	Organizar	Edificio Administrativo
Tener un espacio para dejar los autos	Parquear	Parqueos
Dejar y cambiar de pasajeros	Embarcar	Muelle

7.2 RELACIONES ESPACIALES



7.3 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO GENERAL	
Terreno	11900 m ²
Deportiva	564,00 m ²
-Canchas	180,00 m ²
-Vestidores	126,00 m ²
-Gimnasio En Intemperie	258,00 m ²
Cultural	660,00 m ²
-Exposiciones Itinerantes	296,00 m ²
-Museo	398,00 m ²
Comercial	100,00 m ²
-Islas Comerciales	88,00 m ²
-Boletería	12,00 m ²
Ocio	1.723,00 m ²
-Juegos Infantiles	286,00 m ²
-Zona De Descanso	1.437,00 m ²
Servicios	1.652,00 m ²
-Edificio Administrativo	138,00 m ²
-Parqueos	1.474,00 m ²
-Muelle	40,00 m ²
Camineras	3.803,00 m ²
Pileta	263,00 m ²
Areas verdes	3.422,00 m ²

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO VOLÚMENES

Vestidores

Baños	25,60m ²
Duchas	7,68m ²
Casilleros/Vestidores	32,00m ²

Museo

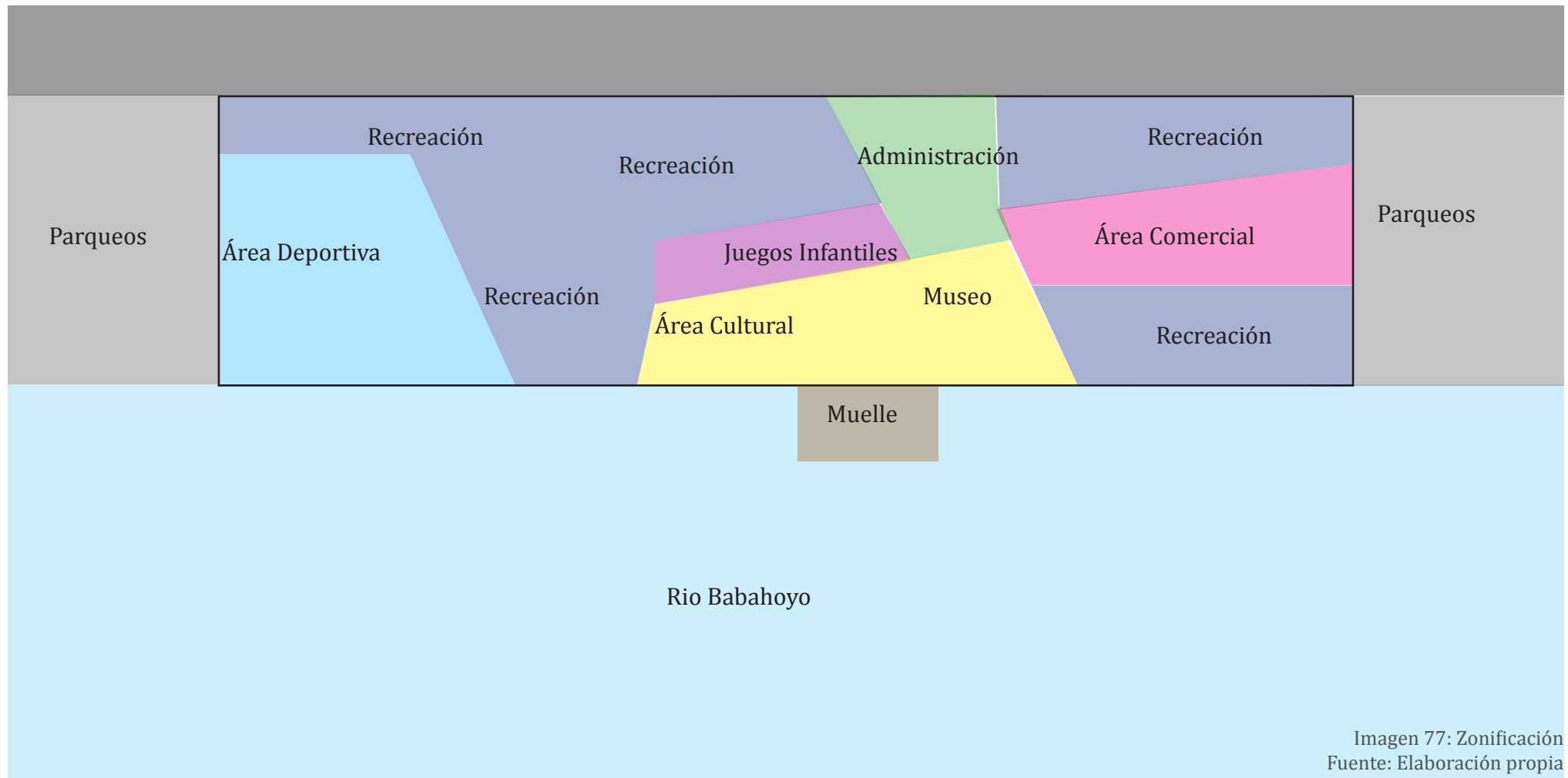
Hall de entrada	42,00m ²
Hall de espera	34,00m ²
Oficinas	46,00m ²
Baños	16,00m ²
Circulación vertical	22,00m ²
Sala de exposiciones	126,00m ²
Terraza	112,00m ²

Edif. Administrativo

Hall de entrada/espera	54,00m ²
Oficinas	32,00m ²
Enfermería/Seguridad	18,00m ²
Baños	18,00m ²

7.4 ZONIFICACIÓN

La zonificación del proyecto está desarrollada en base a las diferentes actividades que se podrán realizar. Se dividen en distintas zonas: administrativa, deportiva, cultural, de recreación, etc. La idea es que estén ubicadas dependiendo de las relaciones que tengan unas con otras. A fin de cuentas, todas las áreas están conectadas (directa o indirectamente) por medio del recorrido que tendrá el proyecto.





CAPÍTULO VIII

CRITERIOS DE DISEÑO



8.1 CRITERIOS FORMALES

Referente visual como inspiración formal

El concepto que se utilizó para el proyecto nació a partir de la analogía que se hace a la vela de un barco.

¿Por qué?

El Buijo es considerado un lugar histórico porque Simón Bolívar estuvo en el recinto y sirvió de base para que el pueda descansar y realizar las estrategias para recuperar la ciudad de Guayaquil que estaba en manos de los peruanos.

¿Cómo llegó Simón Bolívar a el Buijo?

En barco, que en ese entonces eran de vela.

Para el desarrollo del proyecto se toma la forma de las velas y es desde ahí de donde parte el diseño.

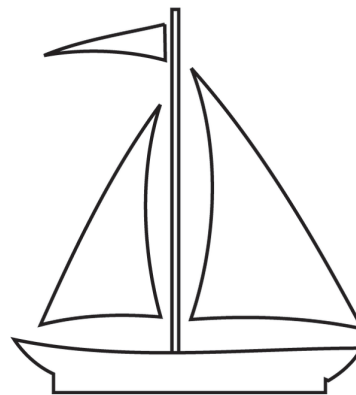
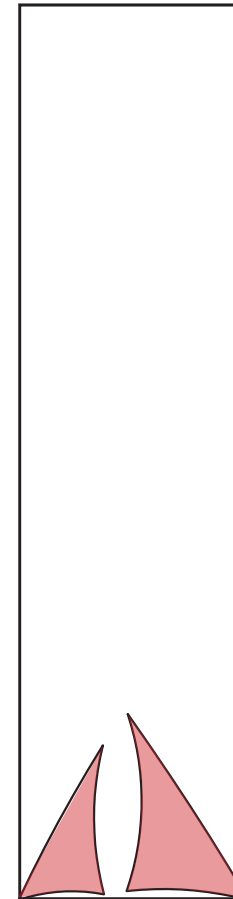


Imagen 78: Barco
Fuente: (Google, 2016)

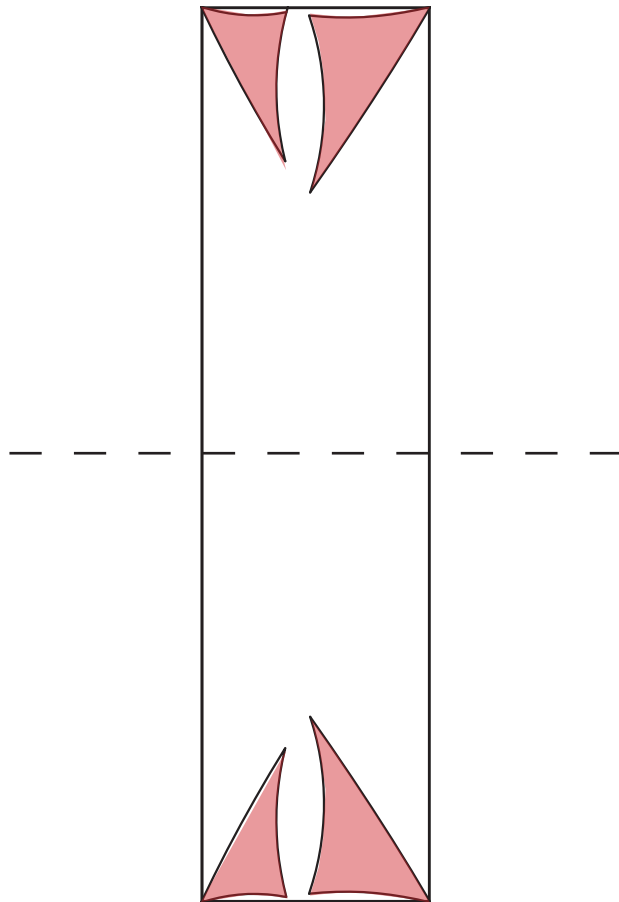
La forma de la vela es la guía de donde parte el diseño del malecón.
En la imagen se puede observar el terreno y en él se ha implantado la
imagen de la vela del barco vista anteriormente.
Al escalar la imagen de la vela en el terreno queda tal como se ve en
a continuación. Éste es el primero de los pasos hasta llegar al diseño
definitivo.



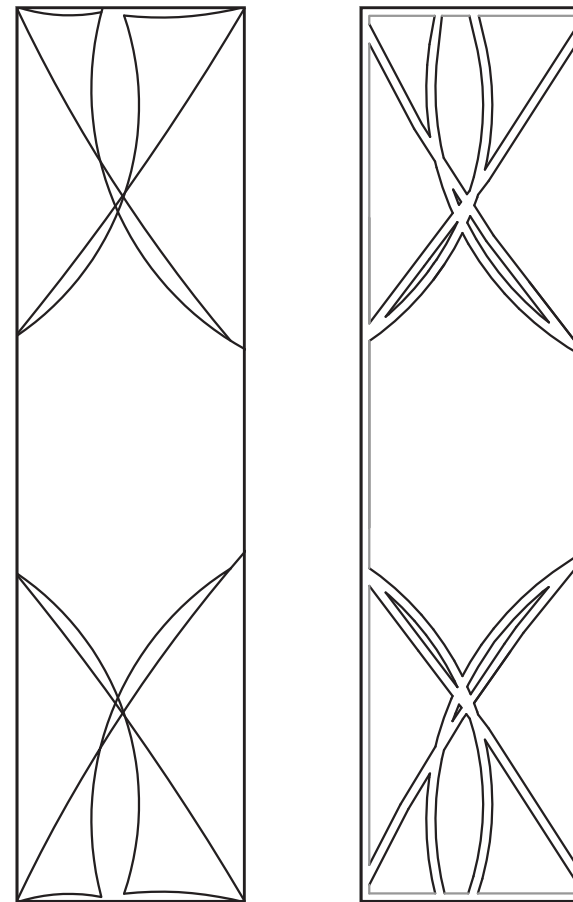
Imagen 79: Velas
Fuente: Elaboración propia



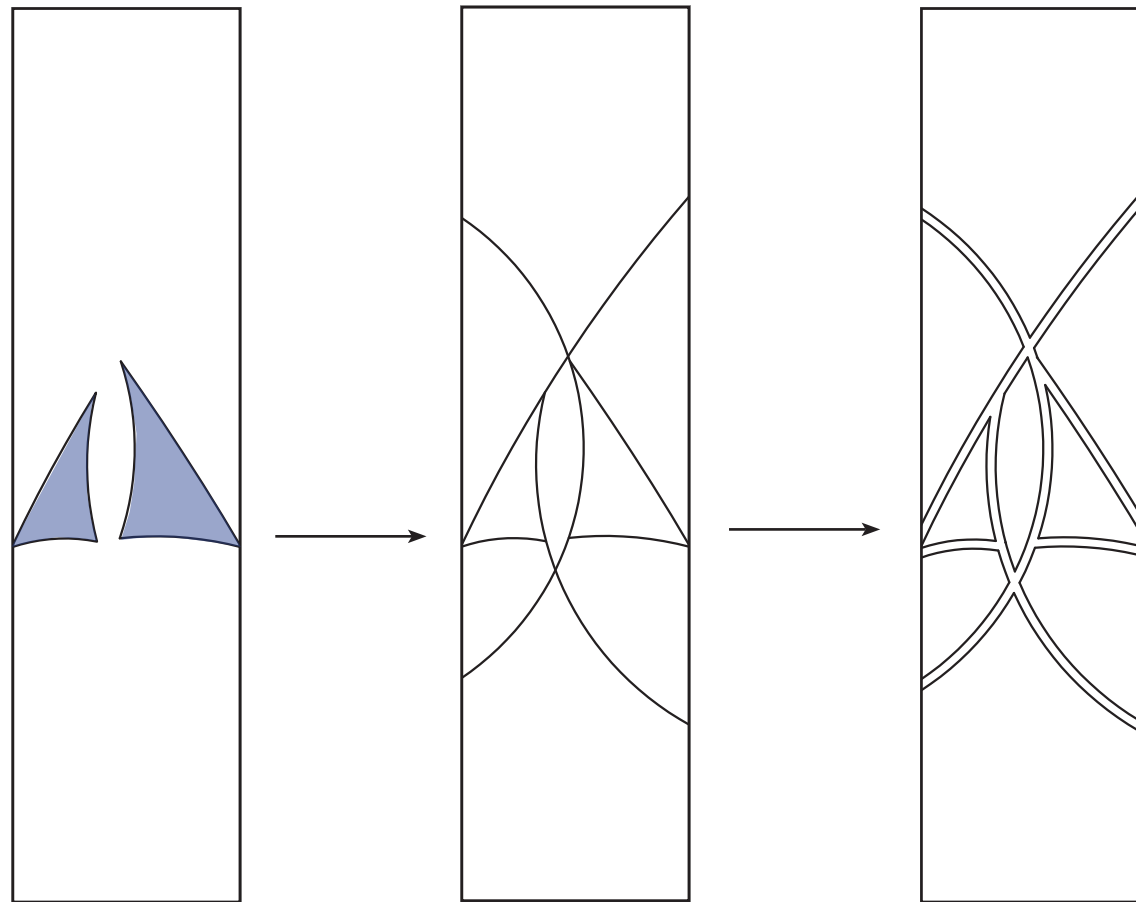
Se vuelve a escalar la imagen de la vela pero esta vez en la esquina opuesta. De esta forma creamos una simetría dentro del terreno.



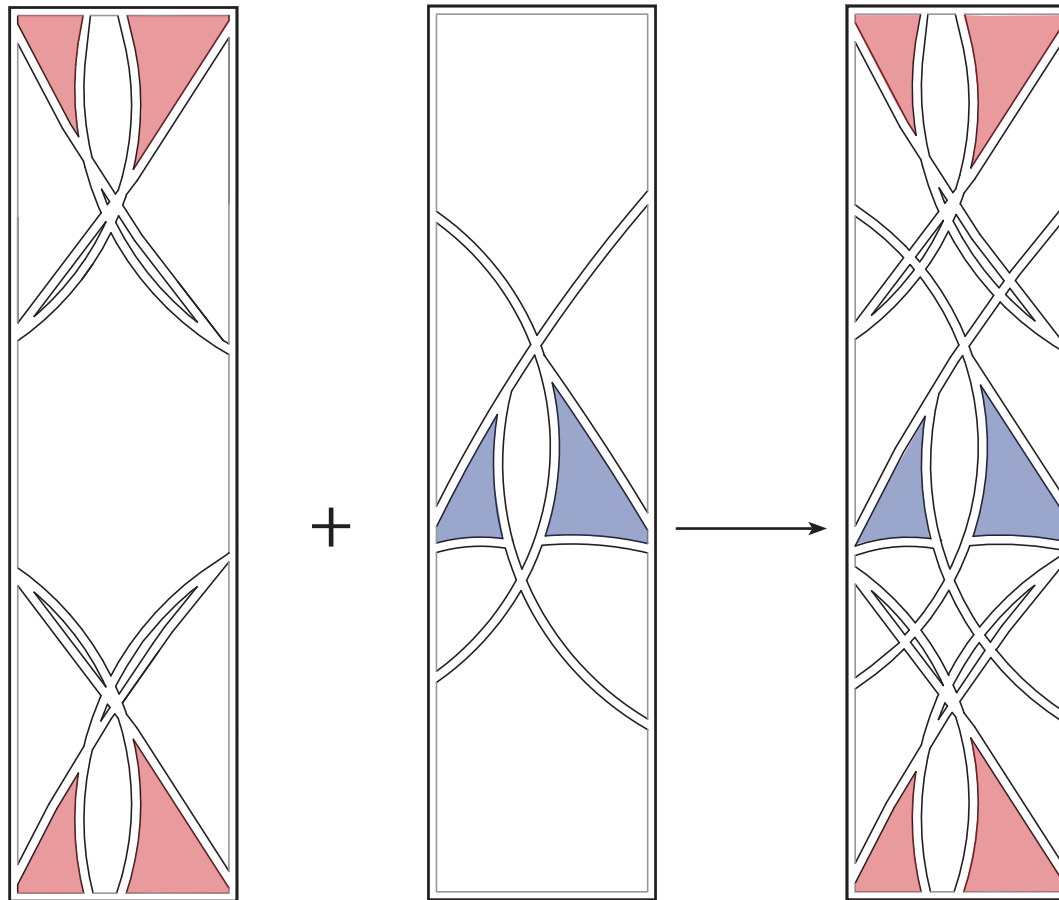
En el siguiente paso se prolongan las aristas que forman las velas hasta que lleguen al perímetro del terreno. Una vez que se hayan prolongado se les da espesor. Son las aristas prolongadas las que nos marcarán las camineras del malecón, y en base a ellas se irá haciendo la distribución del mismo.



Una vez prolongadas las aristas en los extremos del terreno queda un vacío en el centro. Se vuelve a repetir los pasos anteriores nuevamente con la misma forma de vela utilizada inicialmente. Se escala la imagen, se prolongan las aristas y se les da espesor.



Para llegar al final de la parte formal del malecón se juntan los dos pasos previamente realizados. El resultado final es el que guiará el resto del diseño del malecón.



8.2 CRITERIOS FUNCIONALES

La regeneración del malecón tiene más de una función. La idea de realizar el proyecto es porque tiene más de un beneficio. El sitio actualmente está en el olvido, inclusive muchas personas ni conocen de su existencia, por más que este cerca de sus casas o que alguna vez haya sido un lugar en el que se desarrollaron hechos históricos.

La función de este proyecto son claras y concisas: Se quiere revivir el lugar y volver a darle esa importancia histórica que alguna vez tuvo, llamar la atención de la gente y generar turismo. Al lograr esto, los habitantes del recinto y de los sectores cercanos se verían plenamente beneficiados.

Hay diferentes espacios con los que cuenta el proyecto, áreas deportivas, culturales, comerciales, de ocio, etc. Cada una de sus áreas tiene su función según los análisis previamente realizados y las necesidades del sector.

The image is a technical architectural drawing, likely a site plan or a section of a larger plan. It features a large, irregularly shaped area shaded in a light gray color, which represents the site or a specific plot of land. Within this shaded area, there is a detailed drawing of a building's footprint, showing its walls, internal divisions, and possibly a courtyard or a series of connected rooms. The drawing is composed of thin black lines on a white background. The overall style is clean and professional, typical of architectural documents.

CAPÍTULO IX

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA



9.1 PERSPECTIVAS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO



Imagen 80: Perspectiva del proyecto 1
Fuente: Elaboración propia

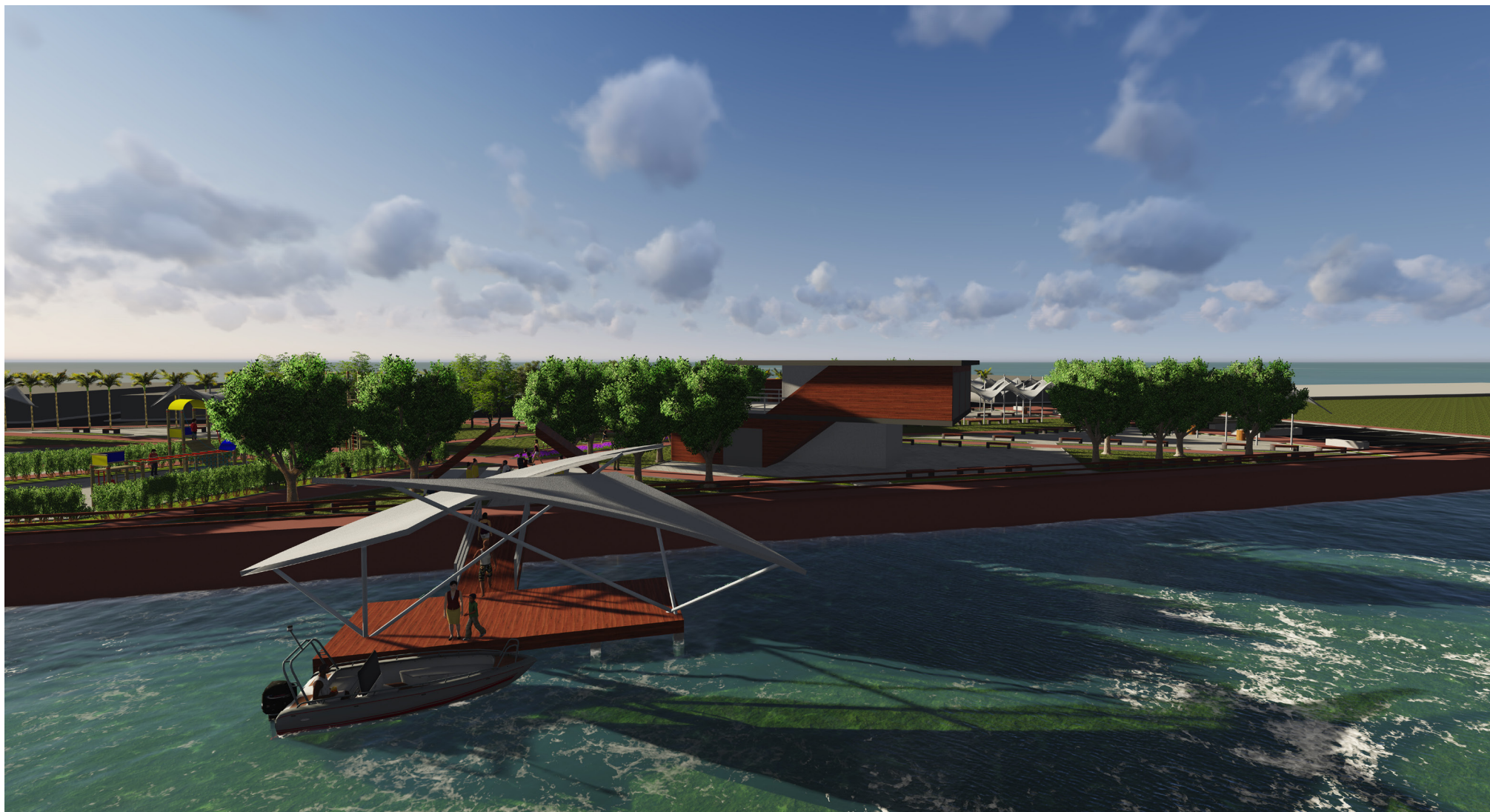


Imagen 81: Perspectiva del proyecto 2
Fuente: Elaboración propia

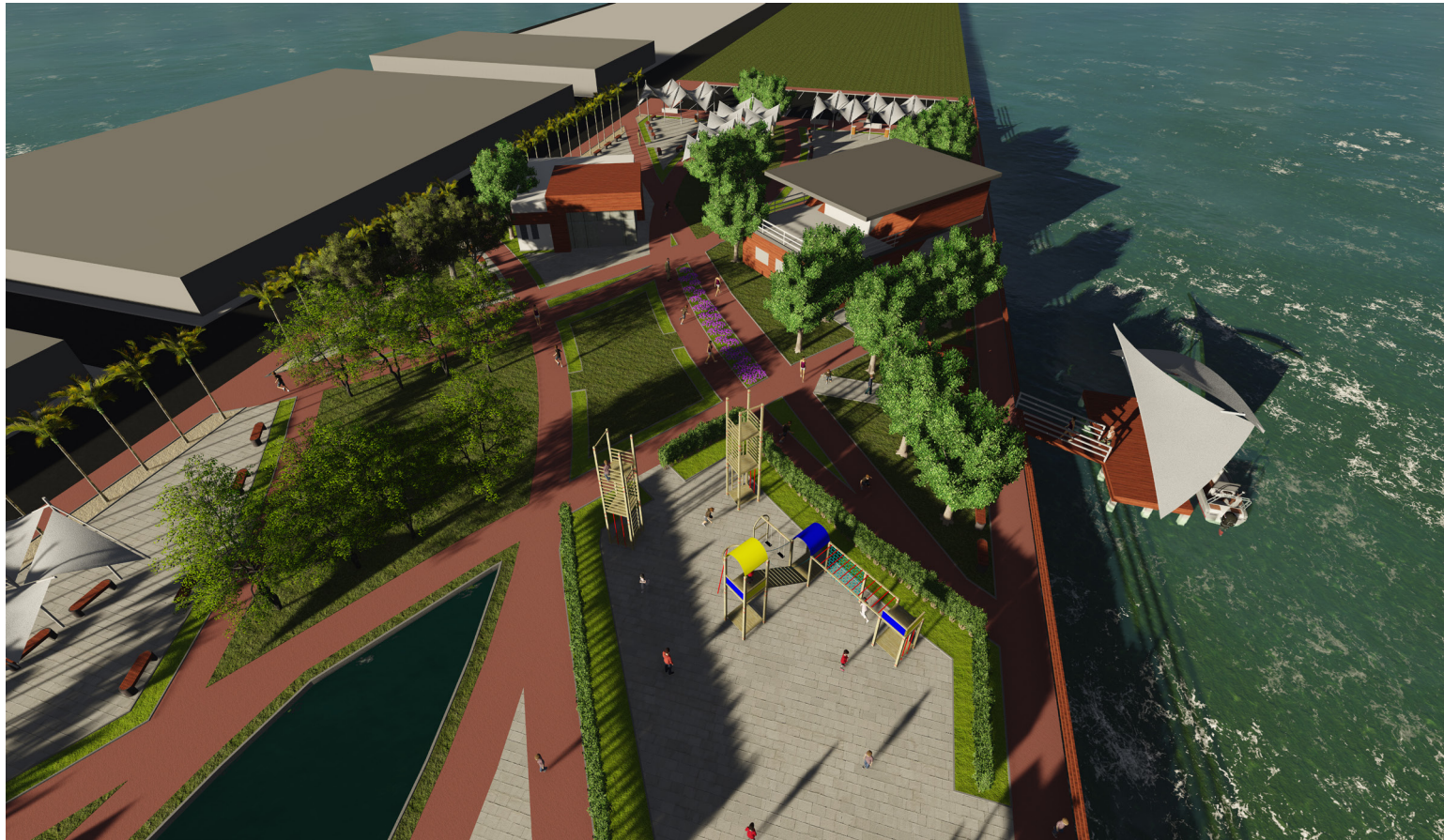


Imagen 82: Perspectiva del proyecto 3
Fuente: Elaboración propia

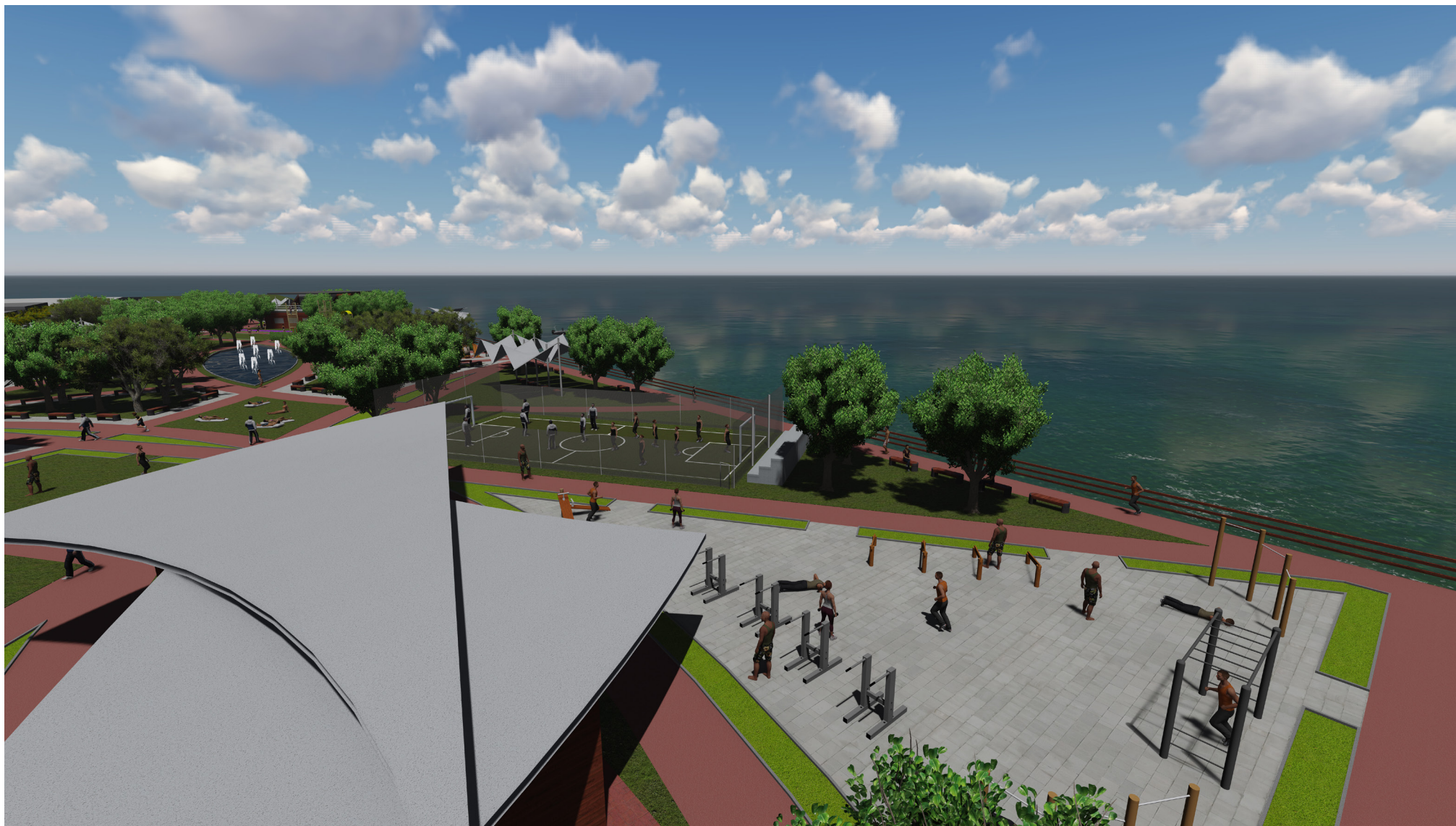


Imagen 83: Perspectiva del proyecto 4
Fuente: Elaboración propia



Imagen 84: Perspectiva del proyecto 5
Fuente: Elaboración propia



Imagen 85: Perspectiva del proyecto 6
Fuente: Elaboración propia



Imagen 86: Perspectiva del proyecto 7
Fuente: Elaboración propia

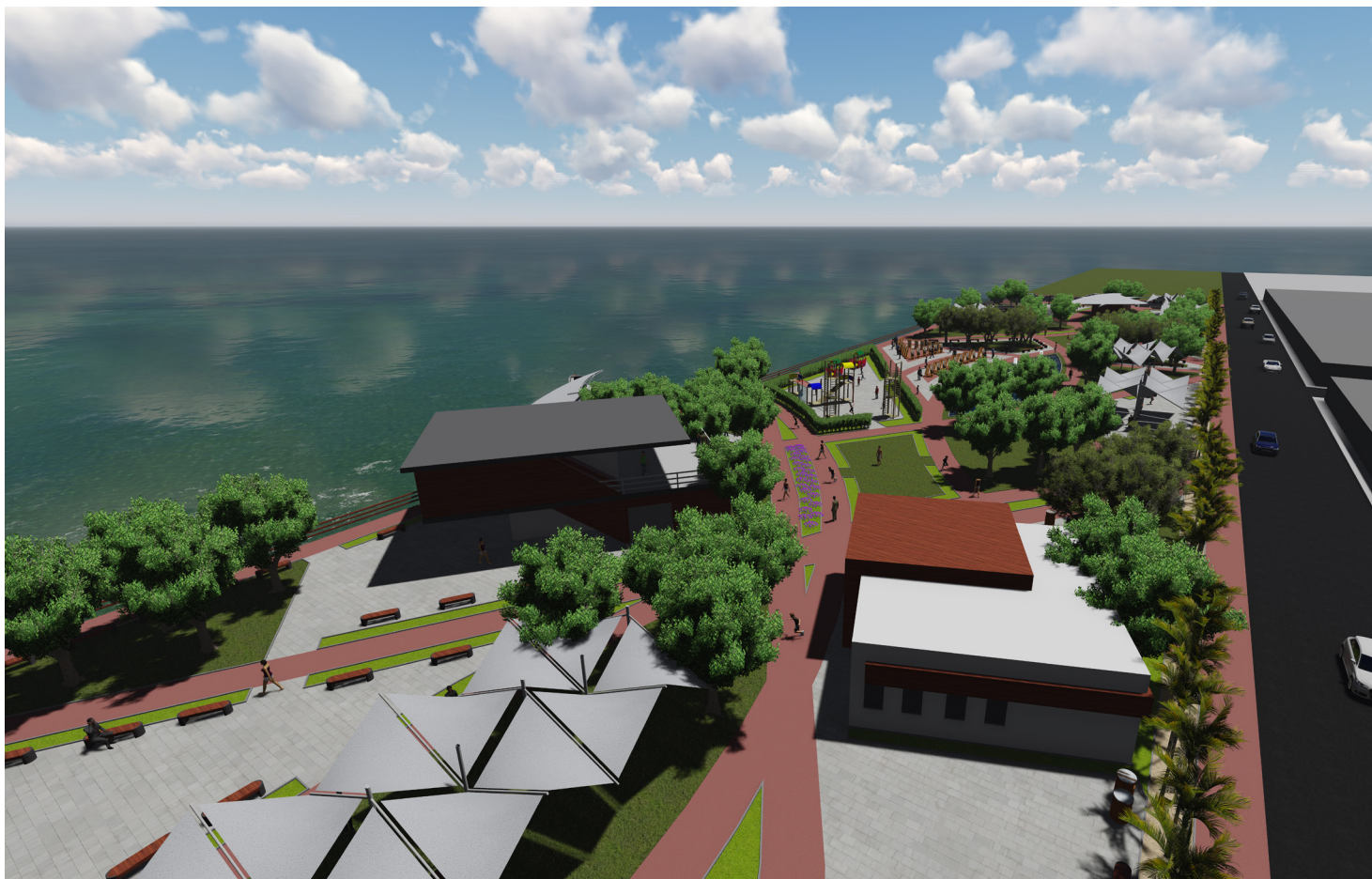


Imagen 87: Perspectiva del proyecto 8
Fuente: Elaboración propia



Imagen 88: Perspectiva del proyecto 9
Fuente: Elaboración propia

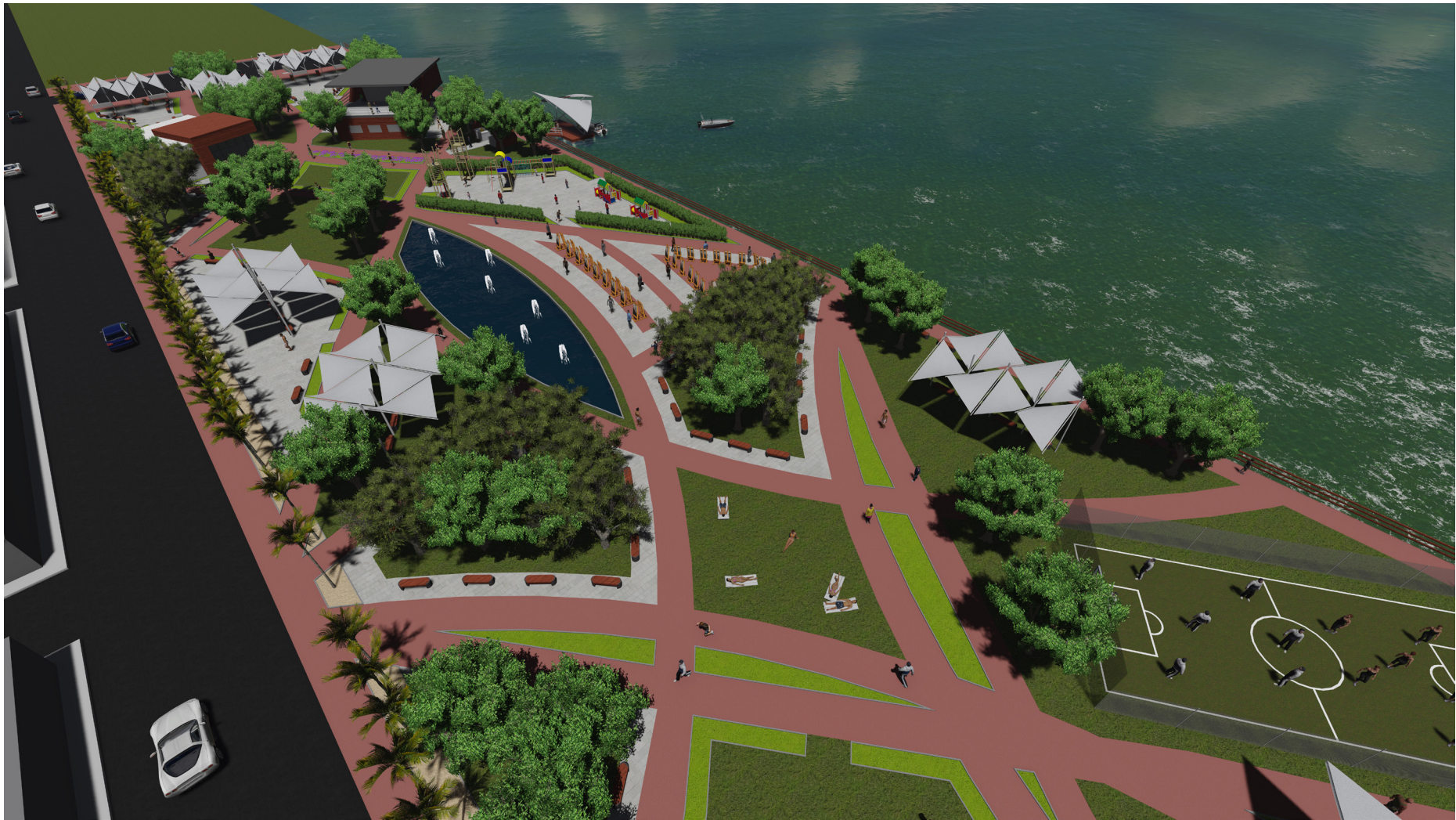


Imagen 89: Perspectiva del proyecto 10
Fuente: Elaboración propia

9.2 PRESUPUESTO

Rubro	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Total	Total
GENERAL					4.523.311,51
COSTO DIRECTO OBR GENERAL					4.523.311,51
DIRECCION TECNICA, ADMINISTRACION				10%	452.331,15
IMPREVISTOS				3%	135.699,35
SUBTOTAL 1					5.111.342,00
OBRAS ARQUITECTÓNICAS					
ADMINISTRACIÓN					87.506,54
VESTIDORES					74.697,95
MUSEO					243.264,91
BOLETERÍAS					11.316,93
MUELLE					27.574,80
COSTO DIRECTO OBRAS ARQUITECTÓNICAS					444.361,14
DIRECCION TECNICA, ADMINISTRACION				10%	44.436,11
IMPREVISTOS				3%	13.330,83
SUBTOTAL 2					502.128,08
TOTAL (SUBTOTAL 1 + 2)					5.613.470,09

9.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Generales:

Para el diseño del malecón la idea es usar materiales comunes en el medio, fáciles de conseguir, duraderos, que vayan de acuerdo al ambiente. Para el recubrimiento de los pisos se utilizará un adoquín, de diferentes tonos según sea caminera o área de descanso, con el propósito de ir definiendo los espacios.

Los parqueaderos son del mismo concreto de la calle, con un nivel de +0.15m de diferencia, una pequeña rampa con pendiente, casi imperceptible a la vista es la encargada de subir de nivel.

Obras arquitectónicas (administración, museo, boleterías):

Las edificaciones tendrán las estructuras igual que la mayor parte de las construcciones de la ciudad. Su estructura será de hierro y hormigón. La idea es aplicar en las fachadas el acabado del hormigón visto y la madera (o simulación de madera). Todos los conceptos utilizados para el diseño de las edificaciones van de la mano con el concepto principal utilizado para el proyecto. Las rampas serán imperceptibles para el ingreso a las edificaciones, pues éstas tendrán una pendiente que harán que pasen por desapercibidas.

Vestidores:

Los vestidores al igual que el resto de edificaciones tienen la misma estructura, sin embargo en la cubierta esta la diferencia. En esta edificación la cubierta será de tipo cascaron, la cual juega un papel importante para lograr el concepto deseado en el malecón.

Muelle:

El muelle es un pequeño espacio para el embarque y desembarque de pasajeros. La base es de madera, sin embargo tiene una cubierta peculiar que va en juego con el concepto del malecón. Es una estructura metálica la cual tiene como cubierta una lona, y se le da la forma de velas.

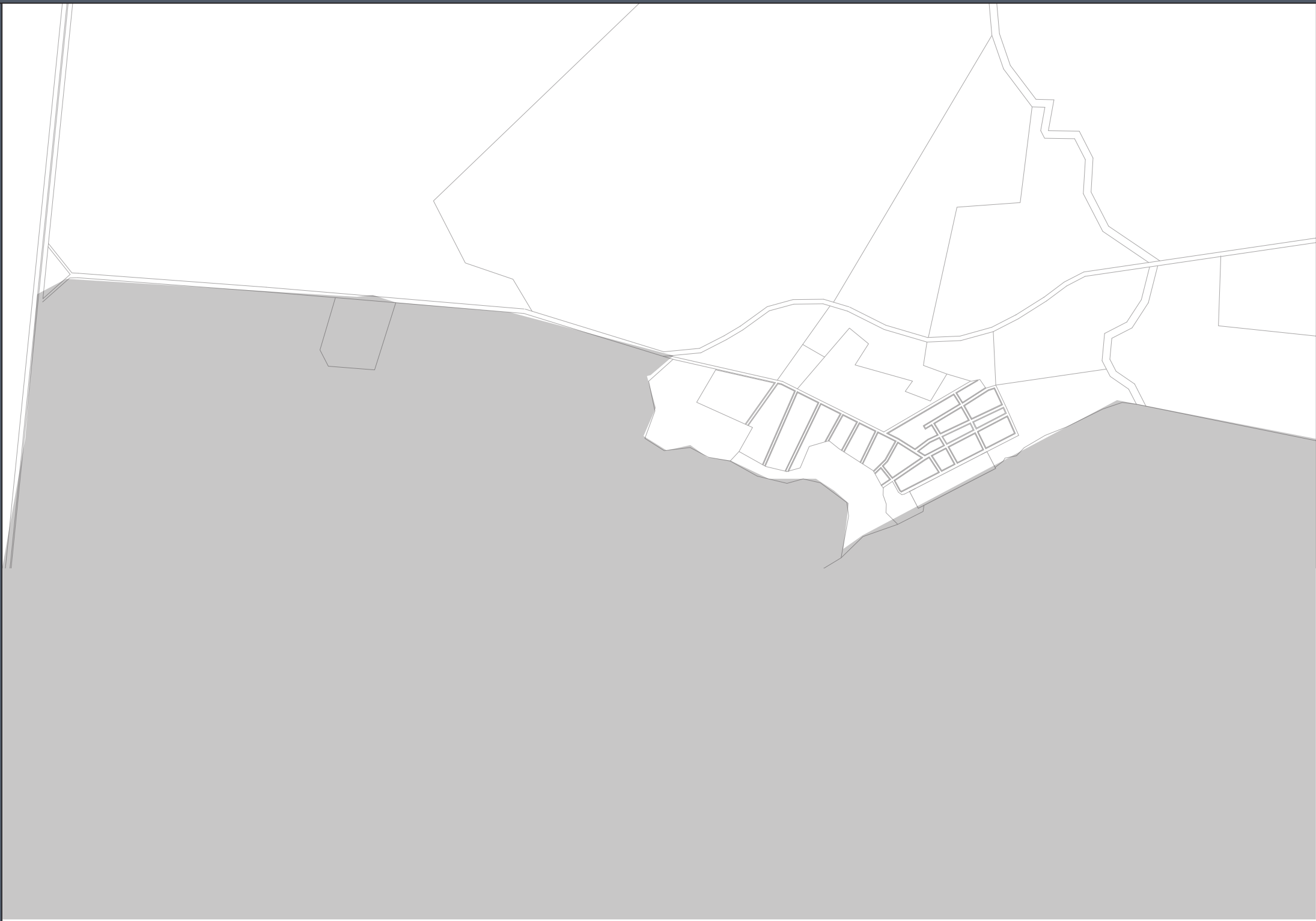
Mobiliario Urbano:

El mobiliario urbano es común como el de los otros parques o malecones de la ciudad, las bancas serán de madera, la cual jugará con las edificaciones para hacer juego. Las luminarias irán ubicadas de tal forma en que todo el malecón este perfectamente iluminado en las partes más oscuras del día. Los tachos de basura estarán ubicados estratégicamente para que no estén regados por todo el malecón sin un orden. Para las áreas de descanso se ha diseñado con la misma idea que para el muelle. Una estructura metálica con una lona como cubierta, éstas van de la mano con el concepto general.

9.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La propuesta de este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas del recinto. Actualmente el sitio esta en el olvido, muchos ni conocen de su existencia. Con el desarrollo del proyecto se espera incentivar el turismo en el sector, beneficiando a la comunidad. Además de recuperar la importancia histórica del sitio, y que los habitantes del sector cuenten con un espacio en el que puedan interactuar con el medio ambiente, pues lamentablemente hoy en día se encuentra solo un terreno vacío que no se le da el uso que merece.

Las dimensiones del terreno están limitadas y el proyecto se ha desarrollado en base a las medidas existentes, sin embargo, para quienes deseen continuar con el desarrollo del mismo, como recomendación diría que el proyecto se puede ampliar hacia el rio, creando diferentes islas que estén conectadas unas a otras, y se creen espacios para darle mas usos según las necesidades del sector.





BIBLIOGRAFÍA

El Universo (27 de junio de 2005). La firma del tratado de Buijo (1829). Obtenido de

<http://www.eluniverso.com/2005/06/27/0001/18/573B81EB47464148A3F09155D6E4D09B.html>

El Universo (23 de septiembre de 2007). Empezaron las fiestas del Buijo Histórico. Obtenido de

<http://www.eluniverso.com/2007/09/23/0001/18/701236F7CA034C14B1B7830A4285EDA2.html>

El Universo (23 de julio de 2010). El Buijo mira al turismo. Obtenido de

<http://www.eluniverso.com/2010/07/23/1/1528/buijo-mira-turismo.html>

El Universo (16 de agosto de 2012). El Buijo visto por dentro. Obtenido de

<http://www.eluniverso.com/2012/08/16/1/1528/buijo-visto-dentro.html>

Escuela Superior Politécnica del Litoral (2009). Propuesta de creación de un centro turístico-gastronómico en el cantón samborondon. Obtenido de

http://www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D_Tesis_PDF/D-90870.pdf

Ministerio de Turismo. (2015) Obtenido de.

<http://www.turismo.gob.ec/objetivos/>

Prefectura del Guayas (2011). Obtenido de

<http://www.guayas.gob.ec/noticias/jovenes-samborondenos-conocieron-la-historia-del-tratado-de-buijo>

Revista la Fija (s.f) Obtenido de

<http://www.revistalafija.com/hipodromo.html>

Wong, D. (2005) Regeneración Urbana, Marca de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador. Poligráfica C.A.

Yúnez, J. (2011) Samborondón, Reseña Histórica. Guayaquil, Ecuador.

ANEXOS

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

3.5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

3.7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

57.13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

66.2 El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

66.25 El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

30. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

33. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

Art. 375.- El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:

375.1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano.

375. 4. Mejorará la vivienda precaria, dotará de albergues, espacios públicos y áreas verdes, y promoverá el alquiler en régimen especial.

El Estado ejercerá la rectoría para la planificación, regulación, control, financiamiento y elaboración de políticas de hábitat y vivienda.

Art. 376.- Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado.

Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.
2. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas.
3. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan,

Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

Art. 383.- Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Artículo 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de

las metas establecidas;

- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la

atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades

económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y

s) Las demás establecidas en la ley.

Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo

descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos,

municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá

prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente

o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Artículo 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y

difundir el patrimonio cultural.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento

y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa.

Cuando el patrimonio a intervenir rebase la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o consorcio con los gobiernos autónomos descentralizados regionales o provinciales. Además los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de

gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.

Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas; entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo.

Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales.

Cuando los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o

municipales declaren patrimonio histórico a edificaciones que requieran ser expropiadas, deberán pagar a los propietarios el valor comercial de dicho bien, conforme lo establecido en este Código, y harán constar en el presupuesto del ejercicio económico del año siguiente, los valores necesarios y suficientes para cumplir con la restauración del bien declarado patrimonio histórico de la ciudad.

De no observarse estas disposiciones la resolución quedará sin efecto y él o los propietarios podrán hacer de ese bien, lo que más les convenga, sin afectar su condición patrimonial.

Artículo 417.- Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía.

Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración.

Constituyen bienes de uso público:

- a) Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación;
- b) Las plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación u

ornato público y promoción turística;

c) Las aceras que formen parte integrante de las calles y plazas y demás elementos y superficies accesorios de las vías de comunicación o espacios públicos a que se refieren los literales a) y b);

d) Las quebradas con sus taludes y franjas de protección; los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección, siempre que no sean de propiedad privada, de conformidad con la ley y las ordenanzas;

e) Las superficies obtenidas por rellenos de quebradas con sus taludes;

f) Las fuentes ornamentales de agua destinadas a empleo inmediato de los particulares o al ornato público;

g) Las casas comunales, canchas, mercados, escenarios deportivos, conchas acústicas y otros

de análoga función de servicio comunitario; y,

h) Los demás bienes que en razón de su uso o destino cumplen una función semejante a los citados en los literales precedentes, y los demás que ponga el Estado bajo el dominio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Aunque se encuentren en urbanizaciones particulares y no exista documento de transferencia

de tales bienes al gobierno autónomo descentralizado, por parte de los

propietarios, los bienes citados en este artículo, se considerarán de uso y dominio público. Los bienes considerados en los literales f) y g) se incluirán en esta norma, siempre y cuando hayan sido parte del porcentaje que obligatoriamente deben dejar los urbanizadores en beneficio de la comunidad.

Artículo 432.- Obras en riberas de ríos y quebradas.- Excepcionalmente y siempre que sea para uso público, se podrá ejecutar, previo informe favorable de la autoridad ambiental correspondiente y de conformidad al plan general de desarrollo territorial, obras de regeneración, de mejoramiento, recreación y deportivas, en las riberas, zonas de remanso y protección, de los ríos y lechos, esteros, playas de mar, quebradas y sus lechos, lagunas, lagos; sin estrechar su cauce o dificultar el curso de las aguas, o causar daño a las propiedades vecinas.

Las obras que se construyan en contravención de lo dispuesto en el presente artículo, serán destruidas a costa del infractor.

ORDENANZA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO DE LA PUNTILLA

Art. 23. Definición.- Considérase desarrollo urbanístico todo proceso que tenga por objeto propiciar el uso u ocupación del suelo urbano, a través de la construcción de obras de infraestructura urbana, edificaciones, o el fraccionamiento de terrenos bajo formas de parcelaciones (lotes, divisiones, subdivisiones, fraccionamiento, particiones, fusión), urbanizaciones, etc.

Art. 25. Condiciones para la autorización.- Previo a la autorización de todo proyecto de desarrollo urbanístico, público o privado, las Direcciones de Ordenamiento Territorial y Edificaciones emitirán el informe de cumplimiento de normas según corresponda.

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

Objetivo 3

Mejorar la calidad de vida de la población

Mejorar la calidad de vida de la población es un reto amplio que demanda la consolidación de los logros alcanzados en los últimos seis años y medio, mediante el fortalecimiento de políticas intersectoriales y la consolidación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.

La vida digna requiere acceso universal y permanente a bienes superiores, así como la promoción del ambiente adecuado para alcanzar las metas personales y colectivas. La calidad de vida empieza por el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir: agua, alimentación, salud, educación y vivienda, como prerrequisito para lograr las condiciones y el fortalecimiento de capacidades y potencialidades individuales y sociales. La Constitución, en el artículo 66, establece “el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios”. Por ello, mejorar la calidad de vida de la población es un proceso multidimensional y complejo.

Entre los derechos para mejorar la calidad de vida se incluyen el acceso al agua y a la alimentación (art. 12), a vivir en un ambiente sano (art. 14), a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda digna con independencia de la situación social y económica (art. 30), al ejercicio del derecho a la

ciudad (art. 31) y a la salud (art. 32). La calidad de vida se enmarca en el régimen del Buen Vivir, establecido en la Constitución, dentro del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social (art. 340), para la garantía de servicios sociales de calidad en los ámbitos de salud, cultura física y tiempo libre, hábitat y vivienda, transporte y gestión de riesgos.

El artículo 358 establece el Sistema Nacional de Salud para “el desarrollo, protección y recuperación de capacidades y potencialidades bajo los principios de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional”, incluyendo los servicios de promoción, prevención y atención integral. El art. 381 establece la obligación del Estado de proteger, promover y coordinar la cultura física en los ámbitos del deporte, la educación física y la recreación, para la formación y el desarrollo integral de la personas. Por su parte, el Sistema de Hábitat y Vivienda establece la rectoría del Estado para la planificación, la regulación, el control, el financiamiento y la elaboración de políticas (art. 375). Es responsabilidad del Estado proteger a las personas, a las colectividades y a la naturaleza frente a desastres naturales y antrópicos mediante la prevención de riesgos, la mitigación de desastres y la recuperación y el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales que permitan minimizar las condiciones de vulnerabilidad (art. 389). Por último, el art. 394 establece que el Estado garantizará la libertad de transporte,

sin privilegios de ninguna naturaleza y que promocionará el transporte público masivo.

El Programa de Gobierno 2013-2017 plantea la desmercantilización del bienestar, la universalización de derechos, la recuperación del vínculo entre lo social y lo económico y la corresponsabilidad social, familiar y personal sobre la calidad de vida de las personas. La salud se plantea como un instrumento para alcanzar el Buen Vivir, mediante la profundización de esfuerzos en políticas de prevención y en la generación de un ambiente saludable. Por su parte, la Revolución Urbana se establece desde el derecho a la ciudad y a su gestión democrática, así como desde la garantía de la función social y ambiental del suelo urbano y su equilibrio con lo rural, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de la vida colectiva.

Esto implica la recuperación de los espacios públicos y la garantía de la vivienda digna, en protección de la universalidad de los servicios urbanos. Generar movilidad segura y sustentable requiere romper los intereses corporativos y gremiales del transporte, fortaleciendo la planificación, la regulación y el control de la movilidad y la seguridad vial; fomentando el uso del transporte público seguro, digno y sustentable; y pro- moviendo la movilidad no motorizada.

Para el periodo 2013-2017 se plantea profundizar el reencuentro con la

naturaleza, para vivir en un ambiente sano y libre de contaminación. Se proyecta fortalecer el ordenamiento territorial y la búsqueda de asentamientos humanos sostenibles en lo urbano y lo rural. La gestión de riesgos es un eje transversal de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, para mejorar las prácticas de preparación, respuesta y recuperación. Mejorar la calidad de vida de la población es un reto amplio que demanda la consolidación de los logros alcanzados en los últimos seis años y medio, mediante el fortalecimiento de políticas intersectoriales y la consolidación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social. Para su logro, este objetivo plantea mejorar la calidad y calidez de los servicios sociales de atención, garantizar la salud de la población desde la generación de un ambiente y prácticas saludables; fortalecer el ordenamiento territorial, considerando la capacidad de acogida de los territorios y el equilibrio urbano-rural para garantizar el acceso a un hábitat adecuado y una vivienda digna; avanzar en la gestión integral de riesgos y fomentar la movilidad sustentable y segura.

Objetivo 7

Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global

La responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones y con el

resto de especies es un principio fundamental para prefigurar el desarrollo humano. La economía depende de la naturaleza y es parte de un sistema mayor, el ecosistema, soporte de la vida como proveedor de recursos y sumidero de desechos (Falconí, 2005). Ecuador, considerado entre los diecisiete países megadiversos del mundo, tiene grandes recursos naturales, pero también ha sufrido un gran impacto de las actividades productivas sobre tales recursos, debido a urgentes necesidades de su población. La mayor ventaja comparativa con la que cuenta el país es su biodiversidad, por ello es fundamental saberla aprovechar de manera adecuada, mediante su conservación y su uso sustentable.

Con la Constitución de 2008, Ecuador asume el liderazgo mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, como una respuesta contundente al estado actual de la misma, orientando sus esfuerzos al respeto integral de su existencia, a su mantenimiento y a la regeneración de sus ciclos vitales y procesos evolutivos (arts. 71-74). Esta propuesta se enmarca en un contexto en el que la gestión del gobierno se orienta al cumplimiento de los principios y derechos del Buen Vivir o Sumak Kawsay (art. 14). Dentro de estos, son primordiales la interculturalidad y la convivencia armónica con la naturaleza, con un giro en la visión predominante de la naturaleza, entendida solo como proveedora de recursos a un enfoque más integral y biocéntrico, en el que la naturaleza es definida como “el espacio donde se realiza la vida” (art. 71).

El Programa de Gobierno 2013-2017, en el apartado Revolución Ecológica, apuesta por la transformación productiva bajo un modelo ecoeficiente con mayor valor económico, social y ambiental. En este sentido, se plantean como prioridades la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y sus recursos naturales, la inserción de tecnologías ambientalmente limpias, la aplicación de la eficiencia energética y una mayor participación de energías renovables, así como la prevención, el control y la mitigación de la contaminación y la producción, el consumo y el postconsumo sustentables (Movimiento Alianza PAIS, 2012).

La política pública ambiental impulsa la conservación, la valoración y el uso sustentable del patrimonio natural, de los servicios ecosistémicos y de la biodiversidad. Para ello es necesario el establecimiento de garantías, normativas, estándares y procedimientos de protección y sanción efectivos al cumplimiento de los derechos de la naturaleza. También hay que reforzar las intervenciones de gestión ambiental en los territorios, incrementando la eficiencia y eficacia en el manejo y la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y la recuperación de los ecosistemas.

Ecuador pretende seguir manteniendo el liderazgo internacional en cuanto a la universalización de los derechos de la naturaleza y la consolidación de propuestas ambientales innovadoras para enfrentar el cambio climático, con énfasis en principios de corresponsabilidad, tales como la

Iniciativa Yasuní-ITT, los mecanismos de emisiones netas evitadas y el impuesto Daly-Correa (Movimiento Alianza PAIS, 2012).

El presente objetivo propone el derecho ciudadano a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación y sustentable, y la garantía de los derechos de la naturaleza, a través de una planificación integral que conserve los hábitats, gestione de manera eficiente los recursos, repare de manera integral e instaure sistemas de vida en una armonía real con la naturaleza.